



**ACTA - CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DE
L'OEST**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
POBLES DE L'OEST DEL DIA 15 DE MARÇ DE 2021**

A la Sala de reunions del SERTIC, situada en la planta baixa de l'Edifici municipal Tabacalera, en la calle Amadeu de Savoia de València, a las 19.08 hores del día 15 de març de 2021, i davall la Presidència de Lucia Beamud Villanueva que assisteix presencialment, i la assistència vía telemàtica del Vicepresident Aarón Cano Montaner, i en compliment del que es disposa en el Reglament Orgànic de Govern i Administració de l'Ajuntament de València, en el seu Títol V, capítol II. articles 79 i següents, en sessió ordinària, es reuneixen els rest de assistents por videconferencia, membres designats pels diferents grups municipals i nomenats per resolució de l'Alcalde, que formen part del Consell de la Junta Municipal de Pobles de l'Oest.

Pel grup municipal Compromís: Titulars, Vicent Torres Castejón, Joaquim E. López Camps i la Sra. Empar Arastey Galdón; pel grup municipal Socialista: Titulars, el Sr. Ricardo Barrachina Gallego i la Sra. Esperanza Lor Belenguer; pel grup municipal Vox: la vocal titular Rosa Trencó Martínez; pel Grup municipal Popular: el Sr. Vicente Tomás Peris Cursa vocal titular, i el vocal suplente José Ramón Gimeno Gimeno y posteriormente el vocal titular Enrique Pardo Belenguer; i pel Grup Ciutadans: el vocal titular, Sr. Sergio Borrego Silvestre, per a tractar els assumptes de la convocatòria de l'ordre del dia. Actuant com a secretari el Sr. Vicente Pastor Grau que assisteix presencialment.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'ordre del dia i s'adopten els següents acords:



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació acta sessió anterior.	

La Presidenta comienza dando la bienvenida al nuevo Secretario de la Junta Municipal de Pobles de L'Oest y le concede la palabra al haberse advertido en el acta de la sesión anterior de 10 de diciembre de 2020 algunos errores materiales o de hecho que deben corregirse.

Por el Secretario se da las gracias y se presenta.

A continuación indica que en el acta de la sesión anterior se ha advertido un error en la página 5, segundo párrafo, al ser el interviniente don Vicente Torres y no don Vicente Peris. Y que en la página 14, cuarto párrafo, cuando dice: “...*Interviene la Sra. Empar Arastey para contestar que si ahora hay más funcionarios es porque durante 10 años el partido popular no sacó una oposición y prefería externalizar los servicios a empresas privadas...*”; debe decir: “...*Interviene la Sra. Empar Arastey para contestar que si ahora **NO** hay más funcionarios es porque durante 10 años el partido popular no sacó una oposición y prefería externalizar los servicios a empresas privadas...*”, habiéndose omitido un “NO” por error en la transcripción.

Nadie manifiesta reparos ni opone reservas u observaciones a este punto por lo que se dan por subsanados los errores advertidos.

A continuación por la Presidenta se pregunta si algún vocal quiere oponer reservas o formular observaciones al acta de la sesión anterior.

La vocal del Grupo Municipal Vox Sra. Rosa Trencó Martínez, manifiesta inicialmente su oposición a la aprobación del acta de la sesión anterior al no haberse contestado a algunas Mociones planteadas en la misma. En particular en el Punto 6 de la sesión anterior de 10.12.2020, en relación con la Moción del Grupo Vox relativa a “Aceras resbaladizas”, resultó aprobada por unanimidad la siguiente propuesta alternativa: “*Que se estudie por el Ayuntamiento un plan de intervención en las aceras de las calles Ingeniero Vicente Dicenta, Esperanza, Felipe Valls y adyacentes, para lo más rápidamente posible, dar solución al problema de seguridad que genera la humedad y la lluvia en las mismas por resultar resbaladizas, dando cuenta en el próximo Consell de Poblat de L'Oest de los avances realizados*”.

Al no haber visto referencia alguna a este punto en el orden del día se hace constar que la aprobación del acta queda sujeta al cumplimiento de los acuerdos dimanantes de la misma, en relación a lo que se dé cuenta en este Consejo sobre los avances realizados. De forma que si no se contesta, se votará que no, al haberse acordado contestar en la presente sesión.

Interviene la Presidenta señalando que en Juntas anteriores ya se acordó que conforme se fueran consiguiendo avances se daría cuenta de los mismos antes de entrar en las intervenciones vecinales y aunque no estuviera en el orden del día. No teniendo sobre este punto y en este momento nada más que añadir.

La vocal del Grupo Vox manifiesta que espera que se le conteste en esta Junta, aun cuando no esté en el orden del día.



Por la Presidenta se le indica el compromiso de dar contestación a todas las iniciativas planteadas. La Sra. Rosa Trencó muestra su conformidad.

No habiendo más observaciones, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior por los vocales del Consejo Municipal de Distrito.

Se hace constar que la Presidenta se abstiene de votar en todas las votaciones.

2	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació pressupostos Junt Municipal Pobles de L'Oest 2021.	

La Presidenta cede la palabra al Secretario para que explique las distintas propuestas presentadas por los grupos de trabajo. En concreto, el primer presupuesto presentado por el Grupo de Cultura asciende a la cantidad de 8.173 euros, contando la Junta Municipal de Pobles de L'Oest con un presupuesto total de 13.412 euros. Se da lectura a las actividades propuestas por el Grupo de Cultura, que son las siguientes:

“ RELACIÓN DE PROPUESTAS DE CULTURA PARA 2021

Cuentacuentos.....	900,00 €
Material deportivo Benimamet C.F.....	200,00 €
Concert de la tardor - Orquesta SIOAM	600,00 €
Dibujo 9 octubre en colegios.....	150,00 €
XXV Mostra de Bandes J.D. transits y Pobles de l'Oest.....	1.600,00 €
Cartel navidades I.E.S. Benimamet.....	120,00 €
Aportación navidad y reyes.....	750,00 €
Reserva actos en Beniferri.....	1.200,00 €
Conoce tu pueblo AMPA y AFA C. P.....	660,00 €
Centenario local SIOAM.....	1.209,00 €
Ajedrez, batallas sin sangre LLEIALS.....	300,00 €
Música per la integració Cantarranes.....	484,00 €
TOTAL.....	8.173,00 €

Propuestas aprobadas en la comisión de cultura en fechas 11-02-2021 y 02-03-2021.”

Interviene el Coordinador del Grupo de Cultura, el Sr. Ricardo Barrachina, explicando que la mayoría son actividades que ya se hicieron en años anteriores habiéndose propuesto cuatro actividades nuevas.

Una de ellas es la actividad “Conoce tu pueblo”, propuesta por las AMPAS de los colegios públicos, consistiendo en carteles con los nombres de calles entresacando lo más notorio de cada plaza, calle, etc, y que han sido elaborados por los alumnos, pudiendo ya verse desde el viernes pasado. La valoración económica corresponde a lotes de libros que se entregarán a cada una de las clases participantes.

Por ser el centenario de la Sociedad Instructiva del Obrero Agrícola y Musical de Benimámet (SIOAM), se nos ha presentado una propuesta por 1.209 €, proponiéndose la celebración de distintos actos.

La actividad de ajedrez “Batallas sin sangre” es una actividad que se pretende desarrollar en el Parque Lineal comprando una figuras de tamaño entre 40 y 60 centímetros para colocarlas en baldosas fijas, debiendo coordinarse con el Servicio de Parques y Jardines y con el objetivo de promover el ajedrez al aire libre.

Y con la actividad de “Música per la integració de Cantarranes” se trata de conocer otro tipo de música, en concreto africana, proponiéndose que se realice en el anfiteatro del Parque Lineal.

Todas las actividades están aprobadas por la Comisión de Cultura, finalmente resaltando el Sr. Barrachina que todo dependerá de la seguridad que requiera la situación ocasionada por el COVID y que por tanto pueden estar sujetas a cambios.

La adquisición de una Real Senyera y mástil se indica que correrá de cargo de la Alcaldía pedánea.

Interviene a continuación doña Empar Arastey, Coordinadora del Grupo de Bienestar Social, indicando que parte del presupuesto de la Junta podría ir para repartir a los colegios y a la trabajadora social del ambulatorio de Benimámet mascarillas y gel hidroalcohólico, habiendo presentado una propuesta para la compra de 1.000 mascarillas para niños que costarían un total de 600 euros; y 6.450 mascarillas para adultos además de 40 litros de hidroalcohol para los colegios que costarían un total de 2.273,81 euros. Resalta la Sra. Empar Arastey el agradecimiento que le han mostrado estos colectivos por recibir estas ayudas.

Interviene el Secretario para decir que si se aprueban las dos propuestas ya presentadas (Grupo de Cultura 8.173 euros y Grupo de Comercio y Turismo 2.900 euros), nos quedarían 2.339 euros, siendo que la cantidad solicitada por el Grupo de Bienestar Social suma un total de 2.873,81 euros.

Interviene a continuación la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Comercio y Turismo, doña Esperanza Lor, haciendo referencia a las propuestas de su grupo aprobadas el 9 de marzo de 2021. Así, las actividades realizadas en años anteriores en Navidades se van a repetir porque fueron un éxito. Para el Concurso de Tarjetas Navideñas se añadirá la participación del Colegio



del Avemaría. Las actividades navideñas consisten en un concurso de belenes, un concurso de escaparates, un sorteo de jamones y un concurso de tarjetas navideñas con todos los colegios de Benimámet. Coste total estimado de 800 euros, siendo la entrada al concurso de belenes gratuita.

Otra de las actividades más importantes es la Feria del Comercio, señalando que si pudieran ser dos días mejor que uno. También comenta el tipo de carpas a utilizar, a razón de 45 euros la unidad. Esta actividad la presenta la Asociación de Comercios APIMET de Benimámet, que engloba unos 30 comercios, siendo el presupuesto bastante ajustado, aunque sería deseable que cuantos más comercios intervinieran mejor. Se ofrecería una ayuda de 1.000 euros rebajando la previsión inicial que era de 1.400 euros. La actividad se realizará en el Parque Lineal junto a la estación de Carolinas.

La otra acción a desarrollar por la Asociación de Comercios APIMET, para potenciar la llegada de clientes de fuera consiste en la realización y confección de material de propaganda turística así como la impresión y reparto en Info Tourist, que tendría un coste estimado de 700 euros y pretendiéndose canalizar a través de la Concejalía de Turismo con el fin de conseguir la ayuda necesaria.

El Secretario hace un resumen de las distintas propuestas planteadas, ascendiendo la propuesta del Grupo de Cultura a 8.173 euros; la propuesta del Grupo de Comercio y Turismo por un total de 1.800 euros; y la del Grupo de Bienestar Social por importe de 2.873,81 euros, por un total de todas las propuestas de 12.846,81 euros.

DEBATE

A continuación el Sr. Vicente Peris del Grupo Popular manifiesta que le acompaña el vocal suplente Don José Ramón Gimeno porque el titular no ha podido asistir. Explica que aunque el Grupo Popular participa en los proyectos presentados se va a abstener por varios motivos: el presupuesto de la Junta Municipal no se ha incrementado siendo insuficiente; que además el presupuesto se ha gestionado mal porque el Grupo de Trabajo de Urbanismo perdió mil euros que no se han ejecutado; que las modificaciones presupuestarias que se han propuesto no se han llevado a la Junta y no se sabe nada de ellas; y que siendo el presupuesto del Grupo de Comercio y Turismo irrisorio que se aproveche -ya que se va a solicitar a la Concejalía de Turismo su participación- que de los 100.000 euros que se le van a destinar a la UGT que vaya una parte para este Grupo con la finalidad de cubrir todas las actividades importantes para revitalizar el comercio en Benimamet y Beniferri.

La Presidenta interviene para decir que el Presupuesto del año 2020 de la Junta Municipal de Pobles de L'Oest se ha ejecutado más del 90 % y que hay que tener en cuenta la situación ocasionada por el COVID y el importante esfuerzo de los Grupos de Trabajo para continuar con las actividades.

VOTACIÓN

Votan a favor de los Presupuestos 6 vocales (3 vocales de Compromís; 2 vocales del Grupo Socialista y 1 vocal de Ciudadanos); Vota en contra 1 vocal (Grupo Vox); Abstenciones 2 (2 vocales del Grupo Popular).



A continuació la Presidenta da cuenta de las fechas de las siguientes sesiones del Consejo de Distrito que serán: 16 de junio de 2021 (miércoles); 15 de septiembre (miércoles) y el 15 de diciembre de 2021 (miércoles).

Se pasa a continuación al apartado de Mociones:

3	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000027-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció presentada pel Grup Popular sobre Defensa de les Forces i Cossos de seguretat de l'estat i condemna de la violència i incitació a l'odi."	

MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO - PORTAVEU ADJUNTA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS VOCALES ENRIQUE PARDO BELENGUER Y VICENTE PERIS CURSÁ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DE L'OEST

El pasado martes 16 de febrero los Mossos d'Escuadra detuvieron al rapero Pablo Rivadulla Duro', conocido como Pablo Hasel, tras incumplir la orden judicial impuesta por la Audiencia Nacional para ingresar voluntariamente en prisión tras ser condenado a nueve meses de cárcel por enaltecimiento del terrorismo e injurias a la Corona.

Esta es la segunda condena del cantante por este delito ya que en 2015 el Tribunal Supremo rechazó el recurso de casación de Pablo Rivadulla Duro' y confirmó la sentencia dictada por la Seccio'n III de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional que le condenaba a dos años de prisión por enaltecer el terrorismo defendiendo y justificando a organizaciones como ETA, los Grapo, Terra Lliure y Al Qaeda en sus canciones y en sus redes sociales. Cabe añadir que el rapero también ha sido condenado por agredir a un cámara de televisión y al testigo de un juicio.

Es reprochable e inadmisibles, en este sentido, que formaciones políticas como Podemos y Compromís hayan solicitado la puesta en libertad y el indulto para esta persona condenada en varias ocasiones por incitar al ocio y agredir a personas.

Entre sus canciones aparecen expresiones como *“No me da pena tu tiro en la nuca, pepero”*, *“Merece que explote el coche de Patxi López”*, *“Ojalá vengan los Grapo y te pongan de rodillas”*, *“Que alguien clave un piolet en la cabeza a José Bono”*, *“Sería un honor que me llamen terrorista”*, *“Prefiero grapos que guapos. Mi hermano entra en la sede del PP gritando ¡Gora ETA! A mí no me venden el cuento de quiénes son los malos, sólo pienso en matarlos”*: *“La ilusión es una fulana demasiado cara. Voy a tener que violarla»*; *«Follo con una loca que jura que me ama»*

Su detención y entrada en prisión ha provocado críticas por parte de la izquierda de este país, de la Comunitat Valenciana y de la ciudad que en lugar de defender las sentencias judiciales y condenar la incitación a la violencia y al odio, han alentado y apoyado manifestaciones no autorizadas -algunas convocadas por grupos independentistas- donde se han producido quema de contenedores, lanzamiento de botellas a la policía y destrozo de mobiliario urbano. El propio

alcalde de esta ciudad ha criticado a la policía, cuyo trabajo ha consistido en velar por el cumplimiento de las normas. Sus declaraciones afirmando que ha habido una “actuación desproporcional” de la Policía son inaceptables e impropias del máximo dirigente de esta ciudad.

No sólo eso, partidos de izquierda y nacionalistas han alegado que la entrada en prisión de este delincuente, reincidente, cuestiona la calidad y normalidad democrática de nuestro país. La vicepresidenta del Consell, Mónica Oltra ha afirmado que *"No es un buen síntoma para una democracia que se encarcele a alguien por una canción"* y el vicealcalde de esta ciudad *"España merece una reflexión profunda. Las derechas tienen una pulsión autoritaria que nos lleva camino a la "democracia" turca"*, entre otras declaraciones que vienen a compartir las declaraciones del vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, que afirmó *"Es obvio que en España no hay plena normalidad democrática"* en referencia a los políticos catalanes que han sido condenados por sedición y malversación de fondos públicos, así como al huido Carles Puigdemont, al que ha llegado a comparar con un exiliado.

Al contrario de lo afirmado por estas formaciones políticas cabe recordar que el informe *Democracy Index* del semanario británico *The Economist* señala que España, aunque ha caído seis puestos en este índice desde que gobiernan el PSOE y Podemos, sigue estando entre los 23 países con una “democracia plena”, en concreto el puesto 22 frente al puesto 16 que ocupaba España en enero de 2020.

Ante esta situación, el Consejo de Distrito de la Junta Municipal Pobles de L’Oest, como institución comprometida con el Estado social y democrático de Derecho, debe condenar firmemente los ataques a la policía, así como toda expresión y manifestación que incite a la violencia y al odio sin distinciones ni matices, respetar la independencia judicial y defender a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por todo lo expuesto presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Condenar los actos violentos que han provocado grupos de manifestantes en diferentes ciudades, entre ellas Valencia, durante las protestas convocadas para exigir la libertad del delincuente Pablo Hasel.

2.- Reprobar al alcalde de Valencia por sus críticas a la Policía Nacional.

3.- Instar a todas las formaciones políticas con representación en este Consejo de Distrito de nuestra Junta Municipal, a mostrar su apoyo y respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado como garantes de la seguridad pública de nuestro país.

4.- Condenar todo tipo de manifestación que incite al odio o a la violencia como las letras de las canciones del rapero Hase'l en las que se enaltece a organizaciones terroristas como ETA, el Grapo, Terra Lliure o AlQaeda.

5.- Mostrar el rechazo a las peticiones de indultos para personas condenadas por enaltecimiento de terrorismo.

6.- Respetar las sentencias judiciales y la separación de poderes de nuestro país.

7.- Reiterar el compromiso de este Consejo de Distrito de nuestra Junta Municipal, con la calidad democrática de este país y con los valores que propugna nuestro Estado social y democrático de Derecho.

DEBATE

La Presidenta cede la palabra al Secretario quién comenta respecto a esta cuestión que hay un acuerdo de la Junta de Portavoces de 25 de septiembre de 2013 en el que se estableció que no podía reiterarse en una Junta Municipal una moción presentada ante el Ayuntamiento Pleno dentro del mismo año natural. De forma que esta misma Moción ya se presentó en el Pleno del Ayuntamiento de 25 de febrero de 2021 y se aprobó una Moción alternativa de la que se da lectura a su parte dispositiva y que se transcribe a continuación, de forma que no debe tratarse esta Moción porque ya se ha planteado en el Pleno del Ayuntamiento.

"Vista la moción suscrita por el Grupo Popular sobre defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y condena de la violencia e incitación al odio, y de conformidad con la alternativa suscrita por el Gobierno municipal, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero. Condenar cualquier acto violento realizado en las protestas convocadas en los últimos días y semanas.

Segundo. Apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tanto estatales como autonómicos y municipales, así como a la Delegación del Gobierno y las medidas anunciadas por esta, entre ellas la apertura de una investigación para esclarecer los hechos acaecidos en las manifestaciones de los últimos días.

Tercero. Reiterar el apoyo de este Ayuntamiento a cualquier debate democrático y pacífico sobre las libertades, entre estas la de expresión, y otros derechos democráticos, reiterando el compromiso de esta institución con los valores que representa nuestro Estado social y democrático de Derecho que recoge nuestro Estatuto de Autonomía, así como la Constitución española.

Cuarto. Condenar las manifestaciones que incitan al odio o la violencia y especialmente aquellas de carácter machista y denigrantes para las mujeres como las expresadas por Pablo Hásel.

Quinto. Solicitar a las Cortes españolas la modificación del Código Penal a los efectos de adecuar el contenido de los delitos relacionados con la libertad de expresión y el derecho a la información a lo manifestado por el Defensor del Pueblo en su informe de 2019.



Sexto. Solicitar a las Cortes españolas la modificación de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana (4/2015), popularmente llamada Ley Mordaza, reforzando las garantías judiciales y administrativas, garantizando los derechos de reunión y manifestación, y no dificultando la libertad de expresión y el derecho a la información, tal como indica el Defensor del Pueblo en su

Informe de 2019."

VOTACIÓN

Interviene la Presidenta para decir que la Moción no se trata y que por tanto no procede la votación al haberse tratado la misma durante el año 2021 conforme a lo dicho anteriormente.

El vocal titular del grupo municipal popular del Consell de Distrito Sr. Vicente Peris pide la palabra pero la Presidenta le dice que no se puede entrar a debatir porque la cuestión ya se ha tratado en el Pleno del Ayuntamiento, y que si no está de acuerdo que se lo comunique al portavoz de su Grupo Parlamentario para que se debata en la Junta de Portavoces. No se retira la Moción sino que no se trata.

El Sr. Peris solicita que conste en acta su rechazo a la no posibilidad de debatir la Moción en Defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado condena de la violencia e incitación al odio, señalando que sólo puede retirar la Moción el grupo proponente, y así se hace constar.

4	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000027-00	PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Moció presentada pel Grup Popular sobre Creació Oficina Antiokupa per a Assessorament als Veïns de Benimàmet i Beniferri.	

MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO - PORTAVEU ADJUNTA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS VOCALES ENRIQUE PARDO BELENGUER Y VICENTE PERIS CURSÁ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DE L'OEST

Con relación a la situación existente de viviendas "okupadas" ilegalmente, podemos comprobar que es uno de los principales problemas que más inquieta a nuestros vecinos, hechos que se están produciendo de forma constante en Benimàmet, con repercusión en medios de comunicación, así como en redes sociales, podemos verificar que esta situación sencillamente produce una importante alarma social y que la misma no es tolerable por nuestros vecinos, conllevando además situaciones de riesgo, por ejemplo, la ocurrida con las fogatas en el interior de los patios de algunas viviendas.

Esta situación hace necesario que nuestros vecinos dispongan de un asesoramiento que les pueda dar soporte en las acciones que pudieran dar a lugar, en caso de que se produzcan nuevas okupaciones de viviendas.

Por ello consideramos de vital importancia, qué en las dependencias de la Junta Municipal de nuestro Distrito, sitas en la C/ Senda de Secanet 43 bajo en Benimàmet; se habilite una oficina de asesoramiento antiokupa, con teléfono de atención, para atender y asesorar, a nuestros vecinos de Benimàmet y Beniferri, en caso de producirse dicha situación.

Por todo lo expuesto presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

UNICA. Creación de una oficina especializada “antiokupas”, con teléfono de atención, para asesoramiento a nuestros vecinos de las gestiones o acciones a realizar, en caso de que se produzca dicha situación. Estando ubicada dicha oficina en el interior de las dependencias de la Junta Municipal de nuestro Distrito, ubicada en la C/Senda de Secanet 43 bajo, en Benimàmet, para dar cobertura y asistencia a nuestros vecinos de Benimàmet y Beniferri.

DEBATE

El vocal titular del grupo municipal popular del Consell de Distrito Sr. Vicente Peris defiende la Moción:

Señala que se han ocupado varias viviendas, sobre todo en Benimamet, que se han desalojado algunas y que se han ocupado otras. Que los vecinos están muy alterados como se puede comprobar en las redes sociales y que hay una enorme alarma social, solicitando la creación de una oficina especializada que indique los pasos a seguir en caso de ocupaciones ilegales, y pidiendo el apoyo de todos los grupos a esta propuesta.

Interviene la vocal titular del Grupo Vox, Sra. Rosa Trencó manifestando que votará a favor.

Interviene por el equipo de gobierno, el vocal titular del PSOE Sr. Ricardo Barrachina, que manifiesta que se trata de un tema que se está gestionando bastante bien y que las redes sociales no recogen la realidad. La Policía, la Alcaldía, la Junta de Distrito, están en ello; la Policía Local está encima haciendo un seguimiento individualizado de cada caso, resolviendo muchos de ellos. Desalojan, limpian y tapien las casas en caso necesario. Resalta que el Grupo Popular tiene en Madrid creada una oficina que no han puesto en marcha. Y que la policía está siempre a disposición y el teléfono 092, siendo esto suficiente.

Replica el vocal del Grupo Popular, Sr. Vicente Peris señalando que lo que le importa es Benimamet. Que también el equipo de gobierno se opuso a la creación de un retén de policía. Que lo que hay es un problema real y que se sigue mirando para otro lado, pidiendo una reflexión por parte del equipo de gobierno.

Por parte de la vocal del Grupo Vox, se señala estar a favor de la Moción, siendo necesaria la defensa de la propiedad privada, llevando toda la razón el Sr. Vicente Peris, adhiriéndose a la Moción, tratándose de un problema muy serio con la existencia de bandas organizadas.

El vocal titular del grupo Ciudadanos Sr. Sergio Borrego manifiesta su apoyo a la Moción considerando que es un problema muy serio y que el equipo de gobierno no puede mirar para otro lado.

Replica el equipo de Gobierno, vocal titular Sr. Ricardo Barrachina resaltando la labor de la Policía Local y el reconocimiento a su trabajo. Siendo un tema muy complejo que no sólo corresponde a la Policía Local que está solucionando muchos problemas y estando otros en vía de solución, no siendo necesario crear una Oficina específica y preguntando si se está en contra del reconocimiento de la labor de la Policía Local.

VOTACIÓN

Votan a favor de la Moción los 2 vocales del Grupo Popular, 1 vocal de Ciudadanos y 1 de Vox. En contra de la Moción votan los 3 vocales de Compromís y los 2 vocales del Grupo Socialista quedando rechazada la Moción. 5 votos en contra.

Resultado de la moción: Rechazada.

5	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000027-00	PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Moció presentada pel Grup Popular sobre informació dels motius d'exclusió dels projectes de Benimàmet i Beniferri dels pressupostos participatius i sol·licitud de suspensió de termini.	

MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO - PORTAVEU ADJUNTA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS VOCALES ENRIQUE PARDO BELENGUER Y VICENTE PERIS CURSÁ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DE L'OEST

Con relación a los presupuestos participativos de la edición actual 2020 / 2021, que actualmente esta en proceso de votación ciudadana, una vez que se ha realizado el estudio de viabilidad, por parte de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Valencia, siendo la validación de las propuestas de proyectos de inversión competencia del Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Valencia.

Hemos recibido por parte de la ciudadanía importantes reclamaciones sobre falta de información, de los motivos por los cuales han sido excluidos o no han pasado el estudio de viabilidad, con relación a los diversos proyectos que obtuvieron apoyos en el periodo del 24 de noviembre al 30 de noviembre.

Sin poner en duda el rigor por parte de los técnicos municipales respecto a los proyectos, consideramos que es importante trasladar la información de la motivación de aquellos proyectos de Benimàmet y Beniferri, los cuales no han sido validados por los servicios técnicos, con el fin de qué en caso de alguna discrepancia, nuestros vecinos puedan tener la oportunidad de solicitar la revisión de dicha exclusión.

Por todo lo expuesto presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.º Instar al Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Valencia, que informe detalladamente de los motivos de exclusión de las diferentes propuestas de Benimàmet y Beniferri, obtuvieron los apoyos en el periodo del 24 al 30 de noviembre.

2.º Que se habilite un cauce de revisión de dicha exclusión, en caso de que cualquier ciudadano o asociación de vecinos o entidad de nuestra pedanía, considere que se debe de revisar su proyecto en caso de que no estén de acuerdos con la motivación de su exclusión.

3.º Ampliar o Paralizar el plazo de votación ciudadana, al objeto de llevar a cabo dicha revisión, en caso de que se produjera la misma.

4.º En caso de que posteriormente y una vez revisada, se diera lugar a dar como valida cualquier propuesta, la misma sea incorporada al proceso de votación ciudadana.

DEBATE

Interviene el vocal Sr. Vicente Peris del Grupo Popular para defender la moción, señalando que aquellos proyectos que no han superado el corte técnico después resulta que no se informa a los ciudadanos de los motivos de su no aprobación, solicitando que se les informe de las razones o motivos de su no aprobación para poder subsanarlos, ya que muchos ciudadanos pregunta el porqué sus proyectos no han salido adelante. No solicita la suspensión al haber transcurrido ya el plazo.

Interviene la vocal del Grupo Vox para decir que se abstendrá.

El equipo de Gobierno, vocal titular Sr. Ricardo Barrachina contesta a la moción: en el proceso de presupuestos participativos “Decidim 2020-21”, existen unas bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno que están en la web municipal. Hay unas bases y unos plazos, y el reparto del presupuesto según informe elaborado por la Oficina de Estadística Municipal, se recoge en el apartado 1. 4 sobre dotación y distribución económica. Se propone que los 8 millones de presupuesto se decidan y se distribuyan de forma participada por los vecinos y vecinas de la ciudad. El presupuesto se destina a financiar proyectos de inversión localizados en los 19 distritos en los que se encuentra dividida la Ciudad. Cada distrito tiene

asignada una cuantía presupuestaria. El reparto se realiza según criterios económicos, sociales, territoriales, cambiantes y dinámicos. Se votará en contra por tanto a la propuesta presentada por el partido popular.

Turno de réplica del Partido Popular por parte del vocal Sr. Vicente Peris, quién remarca que lo que quieren los vecinos es una información transparente y clara, para aprender y no caer en errores. Y se pregunta: ¿Cómo se puede votar en contra de una Moción que pide más transparencia. ?

La vocal titular del grupo municipal Vox toma la palabra y manifiesta que se abstendrá ya que estos presupuestos no le convencen y no los ve muy claros.

El Sr. Ricardo Barrachina, por parte del Grupo Socialista manifiesta que estos presupuestos han permitido que se pueda adelantar en un montón de cosas, enumerando: el Jardín del Secanet, el rebaje de aceras, la piscina a punto de hacerse, placas solares en el Parque Lineal, la mejora en cementerios, y que todo son propuestas de los particulares que han llegado a feliz término. Que la transparencia se encuentra en la web municipal, y que en cada uno de los capítulos se señala porqué no se han aprobado y con criterios técnicos, por lo que votarán en contra.

VOTACIÓN

Se procede a la votación: A FAVOR 3 (2 vocales del PP y 1 vocal de Ciudadanos); EN CONTRA 5 (3 vocales de Compromís y 2 vocales del PSOE). ABSTENCIONES 1 (vocal de VOX). Queda rechazada la Moción.

Resultado de la moción: Rechazada.

6	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000027-00		PROPOSTA NÚM.: 15
ASSUMPTE: Moció presentada pel Grup Popular sobre Pressupostos Participatius Benimámet-Beniferri, porque es fixé modalitat de repartiment i base mínima pressupost, no aplicable en cas d'alça pressupostària.		

MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO - PORTAVEU ADJUNTA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS VOCALES ENRIQUE PARDO BELENGUER Y VICENTE PERIS CURSÁ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DE L'OEST

Con relación a los Presupuestos Participativos, podemos comprobar que el “Equipo de Gobierno”, tiene un criterio variable en la política de reparto del presupuesto asignado a estos; en concreto nos referimos al enfoque que realiza en cada ejercicio anual, estableciendo que los mismos sean de Valencia Ciudad, y en otros que sean asignados por barrios o distritos.

Podemos comprobar como en las diferentes ediciones van alternando esta forma de reparto de los presupuestos participativos. Por lo que nuestra Pedanía se ve afectada, ya que con este

modo de elección generalmente no suele salir ninguna propuesta de nuestro Distrito. Por ello consideramos que el criterio a fijar en defensa de la participación y de los intereses de nuestros vecinos de Benimàmet y Beniferri, sea dejar siempre como modelo el de asignación o reparto del presupuesto en los diferentes barrios o pedanías.

Hemos constatado también la falta de criterio entre un ejercicio y otro, cuando se ha elegido la opción de la modalidad de reparto del presupuesto por barrios. Es decir que en el ejercicio 2018/2019 tuvimos asignada la partida presupuestaria de 559.263€ (510.455€ “Benimàmet” y 48.808€ “Beniferri”), frente los asignados para el 2020-2021 por 371.340€ (336.800€ “Benimàmet” y 34.540€ “Beniferri”).

Esta situación nos genera un recorte presupuestario por importe de -187.923 €, por lo que nuestros vecinos se han visto afectados en una cuantía económica muy importante, perjudicando y disminuyendo la capacidad de inversiones para nuestras Pedanías.

Por todo lo expuesto presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.º Que los presupuestos participativos, sean siempre fijados, en la modalidad de repartopresupuestario, para Benimàmet y Beniferri y así garantizar unas inversiones mínimas, a través de los mismos.

2º Fijar unos importes mínimos a la baja, no aplicable en caso de alza presupuestaria, para que no generen un perjuicio o discriminación a nuestra Pedanía, por lo tanto, tomando como base de partida, los correspondientes al 2018-2019, que los mismos sean fijados como base mínima en 510.455€ para Benimàmet y de 48.808€ para Beniferri, y así garantizar, que no se perjudique a nuestra Pedanía, tal y como ha sucedido en el ejercicio actual del 2020-2021, donde se ha reducido el presupuesto en -187.923€.

DEBATE

Interviene Sr. Vicente Peris, vocal del Grupo Popular para defender la moción: Cada año el equipo de gobierno cambia el criterio de reparto de los presupuestos. Cuando el reparto es para toda la ciudad de Valencia normalmente nos perjudica, de forma que solicitamos que se distribuya por distritos o por pedanías.

Proponemos que sea una modalidad siempre por reparto como queda dicho por distritos o por pedanías y que se fije un presupuesto mínimo y de ahí al alza. Ya que con un presupuesto para el año 2018 de 559.273 euros, 510.455 para Benimamet y 48.808 euros para Beniferri, en este ejercicio nos hemos encontrado con que el presupuesto era de 371.340 euros, 336.800 para Benimàmet, y 34.540 para Beniferri. Total una reducción del presupuesto de 187.923 euros, habiendo subido el presupuesto al resto de pedanías. Ha sido un “hachazo” sin que haya dicho nada el equipo de gobierno perjudicando a los vecinos, habiendo habido una anomalía más en estos presupuestos participativos por la falta de transparencia, porque no se ha creado el Grupo de Trabajo de los Presupuestos participativos, ni siquiera de forma virtual no aportándose ideas para la mejora de los presupuestos participativos.

La vocal del Grupo Vox, manifiesta que se abstendrá.

El equipo de gobierno interviene el Sr. Ricardo Barrachina contestando a la moción, señalando que hay unos criterios que son los que se aplican: según parámetros socioeconómicos, dependiendo de las infraestructuras por barrios. Llevan 6 años estos presupuestos participativos desde que se instauraron. Se empezó con medio millón de euros, que se han ido reduciendo porque se han ido haciendo infraestructuras: Parque Lineal; Jardín en la calle Juan Calatrava; Parque en el Secanet, Espai Obert, se han mejorado aceras, etc, por lo que no se cuenta siempre con los mismos parámetros. Se ha adelantado como se recoge en el Levante, por ejemplo con relación a Campanar que tiene menos dinero; o en Benimaclet que tiene menos capacidad en “Decidim”, habiéndose dado un gran salto teniendo en Benimamet- Beniferri un 2% de población y sin embargo un 4% en el presupuesto, por lo que se rechazará la propuesta.

Por el Grupo Popular el Sr. Vicente Peris replica: que le interesan los intereses de los vecinos. Nos han quitado 187.923 euros. ¿Qué quiere, un Benimamet más pobre?. El Parque Lineal fue aprobado por el Partido Popular, así como el soterramiento de las vías; el Chalet de Panac, etc. Que quiere hablar del presente y que no cree que estén muy contentos los vecinos. No es justificable esta reducción del presupuesto, y que siguen mirando hacia otro lado.

Réplica del equipo de Gobierno por parte del Sr. Ricardo Barrachina: señala que no se puede quitar lo que no se tenía. Espera que si llega el partido popular al Gobierno de València no quite los presupuestos participativos porque es la única herramienta para que la ciudadanía pueda influir en su barrio y en su pueblo.

VOTACIÓN

Se vota la moción: Votos A FAVOR 3 (2 Partido Popular y 1 del Grupo Ciudadanos). Votos EN CONTRA 5 (3 Grupo Compromís y 2 del Grupo PSOE). ABSTENCIONES 1 (1 Grupo VOX)

Resultado de la moción: Rechazada.

7	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000018-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: "Moció presentada pel Grup Municipal VOX sobre compliment de la normativa sobre animals domèstics i vigilància d'incompliments en la via pública.		

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE POBLATS DE L'OEST

Rosa Trencó Martínez, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Poblats de L' Oest, presenta la presente MOCION en base a la siguiente,

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es algo habitual transitar por las calles de Benimàmet y ver como los excrementos de las mascotas se acumulan en las aceras, calzadas, parques, jardines y otros espacios públicos.

Esta situación, desagradable donde las haya, unida a un servicio de limpieza de nuestras calles deficiente, como ya se ha reiterado por parte de este grupo en ocasiones anteriores, convierte el entorno de los ciudadanos en fuente de suciedad e insalubridad.

Asimismo, y aparejado a esta situación, no se puede pasar por alto el hecho de ver a multitud de mascotas que se mueven a su antojo en los espacios públicos sin collar ni bozal, en el caso de los canes, a modo de ejemplo, incumpléndose en la mayoría de las ocasiones las normas reguladoras al respecto de la tenencia de los mismos.

En consecuencia, insalubridad y peligrosidad concurren en un contexto al que esta administración local no puede permanecer ajena en modo alguno requiriéndose la puesta en marcha de aquellas medidas o conjunto de estas que resulten pertinentes.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal para su debate y aprobación si procede, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICO.- Instar al Ayuntamiento de Valencia, a la puesta en marcha de campañas de sensibilización y civismo en cumplimiento de las normativas actuales en materia de mascotas y animales domésticos, al tiempo que intensificar las tareas de supervisión y vigilancia destinando los medios que resulten necesarios para la detección de los incumplimientos de las mismas.

En Valencia a 25 de Febrero de 2021

Fdo. Rosa Trencó Martínez

DEBATE

La vocal de Grupo Vox interviene defendiendo la Moción y señalando que es necesario concienciar a la ciudadanía porque hay muchos excrementos de perros en la vía pública, no se cumple la normativa de mascotas y muchos animales no llevan bozal.

Por el vocal Sr. Sergio Borrego del Grupo Ciudadanos se solicita que explique la Moción. Por la vocal de Vox se procede a leer la iniciativa.

El vocal de Ciudadanos está de acuerdo con la propuesta consistente en campañas de sensibilización y civismo así como en intensificar las tareas de supervisión y vigilancia.

El Sr. Vicente Peris del Grupo Popular coincide y votarán a favor.

Se presenta una Moción Alternativa por la vocal Empar Arastey del equipo de gobierno:

Moció alternativa: que la delegació de Gestió Sostenible de Residus i Neteja de l'Espai Públic continue fent campanyes d'Educació Ambiental a la ciutadania orientades a l'augment del civisme ciutadà en matèria de recollida de deposicions de gossos.

Continúa la Sra. Empar Arastey señalando que no se puede pedir que se haga una campaña que ya se está haciendo. Hay carteles en los alcorques de los árboles y se está multando a la gente que no cumple. Propone que a través de la Delegación de Gestión Sostenible de Residuos y Limpieza del Espacio Público se continúe haciendo campañas de educación ambiental para la ciudadanía, señalando que si se pasea por Benimamet notará el gran cambio.

La Sra. Rosa Trencó del Grupo Vox indica que ha visto animales peligrosos sin bozal y algunos excrementos.

El vocal del Grupo Ciudadanos señala que por su calle Doctor Buen los servicios de limpieza van poco y los dueños de los perros lo utilizan como calle para soltar a sus mascotas, invitándola a que pase por esa calle. Señalando que la Moción Alternativa no pueden apoyarla siendo un problema los excrementos de los perros.

El vocal del Grupo Popular Sr. Vicente Peris interviene señalando que en Beniferri pasa exactamente lo mismo, adelantando que votarán en contra de la Moción Alternativa.

Por el equipo de gobierno interviene Empar Arastey resaltando que se ha mejorado mucho, estando la gente más concienciada e indicando que no entiende como se puede votar en contra.

VOTACIÓN

Se vota la Moción Alternativa: Votos A FAVOR 6 (3 de Compromís; 2 del PSOE y 1 Vox). Votos EN CONTRA 3 (2 del Partido Popular y 1 de Ciudadanos).

Se aprueba la moción alternativa y decae la moción presentada original.



JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE POBLATS DE L'OEST

Rosa Trencó Martínez, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Poblats de L' Oest, presenta la presente MOCION en base a la siguiente,

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es algo habitual transitar por las calles de Benimámet y ver como los excrementos de las mascotas se acumulan en las aceras, calzadas, parques, jardines y otros espacios públicos.

Esta situación, desagradable donde las haya, unida a un servicio de limpieza de nuestras calles deficiente, como ya se ha reiterado por parte de este grupo en ocasiones anteriores, convierte el entorno de los ciudadanos en fuente de suciedad e insalubridad.

Asimismo, y aparejado a esta situación, no se puede pasar por alto el hecho de ver a multitud de mascotas que se mueven a su antojo en los espacios públicos sin collar ni bozal, en el caso de los canes, a modo de ejemplo, incumpléndose en la mayoría de las ocasiones las normas reguladoras al respecto de la tenencia de los mismos.

En consecuencia, insalubridad y peligrosidad concurren en un contexto al que esta administración local no puede permanecer ajena en modo alguno requiriéndose la puesta en marcha de aquellas medidas o conjunto de estas que resulten pertinentes.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal para su debate y aprobación si procede, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICO.- Instar al Ayuntamiento de Valencia, a la puesta en marcha de campañas de sensibilización y civismo en cumplimiento de las normativas actuales en materia de mascotas y animales domésticos, al tiempo que intensificar las tareas de supervisión y vigilancia destinando los medios que resulten necesarios para la detección de los incumplimientos de las mismas.

En Valencia a 25 de Febrero de 2021

Fdo. Rosa Trencó Martínez

8	RESULTAT: RETIRAT	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000018-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: "Moció presentada pel Grup Municipal VOX sobre reubicació de contenidors de residus en el carrer Campament."		

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE POBLATS DE L'OEST

Rosa Trencó Martínez, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Poblats de L' Oest, presenta la presente MOCION en base a la siguiente,

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se ha tenido conocimiento por parte de este grupo de la ubicación de diversos contenedores de residuos en la Calle Campamento, a la altura del número 101, de Benimámet.



Tales contenedores, a fecha de hoy, se encuentran instalados sobre la misma acera, destinada al tránsito de peatones, por lo que la presencia de estos dificulta su paso al constituir un estrechamiento de la misma.

Consideramos, a tenor de esta situación, que la disposición de estos contenedores sobre la acera no se corresponde con la ubicación más adecuada por lo que resulta necesaria la subsanación de este hecho.

Se adjuntan al presente documento fotografías en relación con los hechos que se mencionan.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal para su debate y aprobación si procede, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICO.- Instar al Ayuntamiento de Valencia, con carácter inmediato, a la retirada de los antedichos contenedores de residuos de su emplazamiento actual y su correspondiente traslado a otra ubicación más adecuada que facilite a los usuarios una prestación del servicio de recogida suficiente, en virtud de la normativa correspondiente.

En Valencia a 25 de Febrero de 2021

Fdo. Rosa Trencó Martínez



ANEXO FOTOGRAFICO



DEBATE

Interviene la vocal del Grupo Vox, Rosa Trencó, diciendo que los contenedores dificultan el paso al estar en la acera, aunque al parecer ya han sido los contenedores cambiados de lugar.

Por el Sr. Alcalde pedáneo José Melgares, se señala que los contenedores ya están reubicados siendo lo último que quedaba hasta la fecha y habiéndose colocado en la calle Cocentaina cruce con la calle Campamento.

Por el Grupo Municipal Vox se retira la Moción al haberse ya solucionado.

9	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000018-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Moció presentada pel Grup Municipal VOX sobre dinamització i posada en valor del comerç del Barri.		

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE POBLATS DE L'OEST

Rosa Trencó Martínez, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Poblats de l'Oest, presenta la presente MOCION en base a la siguiente,

EXPOSICION DE MOTIVOS

La actual situación de pandemia en que nos encontramos inmersos como consecuencia del Covid-19 ha tenido consecuencias no solo en el ámbito sanitario sino también en otros como es el caso del social y el económico.

Los confinamientos decretados como parte de las medidas establecidas desde el mes de Marzo del pasado año han supuesto pérdidas cuantiosas a numerosos sectores y actividades económicas y, más aún si cabe, al conjunto de los que conforman el comercio tradicional de barrio.

Así, trabajadores Autónomos y pequeñas empresas, en muchos casos de carácter familiar, han visto como durante este periodo se han mermado sus ingresos conduciéndoles la situación, en aquellos casos más extremos, al cierre definitivo de sus establecimientos comerciales.

Es necesario, con independencia de la puesta en marcha de cualquier otro tipo de medios y acciones destinados a paliar esta situación, desarrollar una campaña de fomento e impulso de este sector, que constituye un elemento importante del tejido económico de nuestra ciudad con la finalidad de su salvaguarda y sostenibilidad mediante la adopción de cuantas medidas resulten necesarias y suficientes en el actual contexto de excepcionalidad.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal para su debate y aprobación si procede, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICO.- Instar al Ayuntamiento de Valencia al inicio de una campaña institucional de impulso, dinamización y puesta en valor del comercio tradicional de barrio como objeto no solo de actividad económica sino también de interacción social y punto de encuentro ciudadano destinándose cuantos medios resulten oportunos para su realización

En Valencia a 20 de Febrero de 2021

Fdo. Rosa Trencó Martínez

DEBATE

Interviene la vocal del Grupo Vox Rosa Trencó explicando la Moción, defendiendo la misma y señalando que se ha olvidado el comercio del Barrio y que hay familias enteras que no pueden ni comer y que no tienen nada de ayudas.

Comunica el Sr. Vicente Peris que se incorpora el vocal titular Sr. Enrique Pardo Belenguer en sustitución del Sr. José Ramón Gimeno Gimeno, indicando que apoyarán la moción para revitalizar el comercio del Barrio y que cualquier acción que se haga en ese sentido se considera positiva.

Por el vocal del Grupo Compromís, Joaquím López Camps del equipo de Gobierno, se contesta a la moción señalando que la pandemia ha afectado a todos los sectores y particularmente al comercio pequeño. Que se han hecho muchas campañas: “Mes mercat”, “Alcem las persianes”, entregando bolsas y carteles promocionando el comercio del barrio, y que se han ofrecido ayudas directas cuya plazo de solicitud acabó el 4 de marzo de 2021, de forma que se verán los resultados en breve plazo.

Plantea una **moción alternativa**, porque no se puede obviar que se están haciendo campañas para promocionar el comercio del barrio. La Moción Alternativa propone mantener,

reforzar por parte del Ayuntamiento de Valencia todas las acciones y campañas tendentes a defender y potenciar el pequeño comercio y el comercio del Barrio.

La vocal del Grupo Vox, Rosa Trencó toma la palabra señalando que hay que reforzar el pequeño comercio dándole vida. Que no tienen medios suficientes para poder subsistir y que hay que ayudar a los pequeños empresarios siendo una situación agonizante, que el COVID está acabando con todo, no haciendo nada el gobierno actual y estando abandonados.

Por el equipo de Gobierno, interviene el vocal de Compromís Ximo Lopez, reiterando lo ya dicho e indicando que es más una cuestión de redacción. El plan de ayuda al comercio está dotado con 2.000.000 euros, habiendo acabado el plazo el 4 de marzo de 2021, habiendo convocado subvenciones el Ayuntamiento de València que se han publicado en el BOP.

Se han hecho también campañas específicas, de indumentaria, de ayudas directas, también en el ámbito de las Fallas. Que es cierto que se han de hacer más cosas, pero que se han hecho muchas. Se propone una redacción que diga que se están haciendo cosas.

VOTACIÓN

Se vota la Moción Alternativa: Votos a favor 9 (3 de Compromís; 2 del PSOE; 2 del Grupo Popular; 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox).

Se aprueba la Moción Alternativa por unanimidad y decae la moción presentada original.

10	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000018-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció presentada pel Grup Municipal VOX sobre poda i manteniment de palmeres i arbratge.		

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE POBLATS DE L'OEST

Rosa Trencó Martínez, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Poblats de L' Oest, presenta la presente MOCION en base a la siguiente,

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hemos tenido conocimiento en este grupo municipal de diversas quejas por parte de los vecinos de las calles Felipe Valls y Cullera relacionadas con la poda y mantenimiento de las palmeras y otro arbolado existentes en la zona.

En muchos casos, estos crecen de manera descontrolada alcanzando las edificaciones e incluso, en casos puntuales, introduciéndose en los balcones y ventanas de los mismos.



Este hecho, además de suponer un problema de visibilidad para los vecinos conlleva otros añadidos como es la presencia de insectos, que anidan en los mismos, en los inmuebles, dada la proximidad a estos del arbolado. Tal es el caso de las ubicaciones que se indican a continuación:

C/ Felipe Valls, números 76, 84 y 86

C/ Cullera, números 22 y 26

Se adjuntan al presente documento fotografías en relación con los hechos que se mencionan.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal para su debate y aprobación si procede, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICO.- Instar al Ayuntamiento de Valencia, con carácter inmediato, a realizar cuantas tareas de poda y mantenimiento del arbolado resulten necesarias a fin de solucionar la situación descrita en las ubicaciones indicadas en la exposición anterior.

En Valencia a 24 de Febrero de 2021

Fdo. Rosa Trencó Martínez



Fdo. Rosa Trencó Martínez

ANEXO FOTOGRAFICO



Calle Felipe Valls, nº 76



Calle Felipe Valls, nº 86



Calle Cullera, nº 22



Calle Cullera, nº 26





VOX

GRUPO MUNICIPAL VOX

Calle Cullera, nº 26



Calle Cullera, Nº 26



Calle Felipe Valls, nº 84

Calle Cullera, nº 26

DEBATE

Interviene para defender la moción la vocal del Grupo Vox, Rosa Trencó Martínez, quién explica la moción. Resulta necesaria la poda de árboles y además al estar cerca de las edificaciones en algunos casos “los bichitos” se meten en el interior de las casas. Que las podan se realizan en el mes de febrero y que es necesario que se limpie y que se fumigue.

Por el equipo de gobierno, interviene el Ser. Joaquím López Camps, que presenta una moción Alternativa:

Moció alternativa: que la delegació de Jardineria Sostenible estudie una solució definitiva per tractar d'evitar molèsties al veïnat i mentrestant realitze esporgues periòdiques per a millorar la visibilitat i disminuir les dites molèsties._

Que es cierto que en la calle Felipe Valls hay un problema con las palmeras. Aunque los sistemas de poda han mejorado, hay determinadas especies como las palmeras cuya poda es complicada por su altura y porque crecen de forma incontrolada.

La moción alternativa propone mantener y mejorar los sistemas de poda de árboles así como hacer un estudio de las especies de árboles más adecuadas realizado por técnicos competentes ya que las actuales generan muchos residuos.

La vocal del Grupo Vox, interviene señalando que el árbol que se aprecia en las fotografías está dentro de la ventana y que se tiene que podar. Y que las palmeras se tienen que podar, debiendo tomar medidas, que ha ido en persona y que esa situación se tiene que solucionar.

VOTACIÓN

Se vota la Moción Alternativa: Votos A FAVOR 5 (3 de Compromís; 2 del PSOE); Votos EN CONTRA 3 (2 del Grupo Popular y 1 del Grupo Ciudadanos). ABSTENCIONES 1 (Grupo Vox).

Se aprueba la Moción Alternativa y decae la moción presentada original.

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000027-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Popular sobre le Mesures Seguretat COVID en L'Espai Obert.		

MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO - PORTAVEU ADJUNTA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES ENRIQUE PARDO BELENGUER Y VICENTE PERIS CURSÁ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DE L'OEST

El local Espai Obert s'utilitzava amb els condicionants que s'expressen a continuació i que han sigut sempre conformats per les Associacions i altres entitats de Benimàmet.

AFORAMENT: En considerar-se un espai públic, només es permet l'accés d'una quantitat de persones que no supere el 50% de l'aforament del recinte.

MESURES HIGIÈNIQUES: Totes les persones que es troben al recinte hauran de portar màscara i o bé desinfectar-se les mans en entrar al recinte o posar-se guants a fi d'evitar els contagis.

NETEJA I DEIXALLES: L'espai haurà de quedar recollit, en condicions normals i de neteja, i desinfectat per part de l'entitat autoritzada, una vegada hagen conclòs els mateixos i tot el material infeccios, com a màscares, guants i papers hauran de ser depositats en bosses de deixalles tancades.

SEGURETAT: En general s'han de complir totes les normes que recomanen les Autoritats Sanitàries per a evitar un possible rebrot.

LLIBRE REGISTRE DIARI: A fi de poder fer un seguiment en cas de contagi, s'haurà d'emportar un llibre registre diari on s'indiquen les dades identificatives de les persones que participen en l'activitat.

Actualment, en vista de la Resolució de la Consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, i del Decret 2/2021 de 24 de gener del President de la Generalitat, s'han **SUSPÉS** totes les activitats que es realitzaven en els locals dependents de les Alcaldies de Pobles de València, a excepció d'aquelles activitats que es consideren essencials, com poden ser les campanyes de donació de sang que organitza el Centre de Transfusions de la Comunitat Valenciana i aquelles que depenen de l'Ajuntament de València, com València Activa.

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000027-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Popular relativa als motius de la no creació del Grup de Treball de Pressupostos Participatius en Benimàmet i Beniferri.		

MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO - PORTAVEU ADJUNTA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES ENRIQUE PARDO BELENGUER Y VICENTE PERIS CURSÁ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DE L'OEST

Con relación a los Presupuestos participativos del ejercicio anual 2020-2021, se indica en las bases de DecidimVLC, lo siguiente con relación a la creación de un "Grupo de Trabajo":



“De cara a favorecer el interés común por encima de los intereses individuales y promover aquellas personas más comprometidas con los barrios y su tejido asociativo, a instancia de las Juntas Municipales de Distrito se creará un espacio de participación, en el que poder tomar decisiones colectivas en cada uno de los de los 19 distritos y los pueblos de Valencia.

Este espacio podrá ser presencial o virtual, dependiendo de las recomendaciones que rijan en cada momento atendiendo la actual situación de crisis sanitaria y en la medida en que éstas afecten a las reuniones de personas.

Con ello se pretende propiciar el diálogo sobre las necesidades del distrito, recoger y fomentar las propuestas que vengan del tejido asociativo y propiciar un trabajo de debate colectivo que fomente la cohesión y los vínculos en el propio barrio, así como los valores de la democracia participativa.”

Por todo lo expuesto presentamos las siguientes:

PREGUNTAS

1.º Cuáles son los motivos, por los que no se ha creado este Grupo de Trabajo para Benimàmet y Beniferri.

2.º Por qué se ha perjudicado, el interés común por encima de los intereses individuales, al no constituir el Grupo de trabajo, tal y como se indica en las bases de los presupuestos participativos para este ejercicio 2020-2021, ya que el mismo se podía haber constituido y realizarse telemáticamente.

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

05683-2021-000006

CONSEJO DISTRITO JUNTA MUNICIPAL POBLES DE L'OEST

Asunto: Motivos de la no creación del Grupo de Trabajo Presupuestos Participativos Benimàmet y Beniferri

RESPUESTA

En respuesta a las preguntas formuladas, se significa que el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, en el artículo 69, regula los grupos de trabajo de la Junta Municipal de Distrito. Textualmente dispone que:

“El Consejo podrá acordar la creación de grupos de trabajo, con carácter permanente o temporal, para realizar estudios, informes o propuestas de actuación relativas a las necesidades específicas del distrito, siempre que se refieran al ámbito específico de competencias de la Junta Municipal de Distrito.

2. El acuerdo del Consejo que decida la creación de un grupo de trabajo determinará el número mínimo de miembros, así como el régimen de trabajo de este. La presidencia de la Junta Municipal de Distrito nombrará una persona coordinadora del grupo de trabajo entre los y las vocales del Consejo, que asumirá las funciones de impulso y dirección de las actividades.”

De este modo, el grupo de trabajo tiene plena autonomía para convocar reuniones sobre temas de interés del distrito.

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000027-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Popular relativa a la disminució del pressupost participatiu per a Benimàmet.		

MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO - PORTAVEU ADJUNTA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES ENRIQUE PARDO BELENGUER Y VICENTE PERIS CURSÁ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DE L'OEST

Con relación a los presupuestos participativos en Benimàmet, hemos constatado la falta de criterio entre un ejercicio y otro, cuando se ha elegido la opción de la modalidad de reparto del presupuesto por barrios. Es decir que en el ejercicio 2018/2019 tuvimos asignada la partida presupuestaria de 510.455€ “Benimàmet”), frente los asignados para el 2020-2021 en 336.800€ “Benimàmet. Esta situación nos da un recorte presupuestario por importe de -173.655 €, por lo que nuestros vecinos se han visto afectados en una cuantía económica muy importante, perjudicando y disminuyendo la capacidad de inversiones en nuestra Pedanía a través de los presupuestos participativos.

Por todo lo expuesto presentamos las siguientes:

PREGUNTAS



UNICA: Cuáles son los motivos, por el que se han reducido en -173.655€, la partida presupuestaria con relación al último ejercicio que se llevó a cabo la misma modalidad de reparto (2018-2019), y que perjudica los intereses de nuestros vecinos de Benimàmet, al reducir el presupuesto de inversión para el 2020-2021.

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

CONSEJO DISTRITO JUNTA MUNICIPAL POBLES DEL OEST

RESPUESTA A LA PREGUNTA PRESENTADA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

ASUNTO: Disminución presupuesto participativo para Benimàmet.

El proceso de presupuestos participativos decidimVLC 2020-2021 se regula por las Bases Reguladoras aprobadas en Junta de Gobierno el 6 de noviembre de 2020 que como toda la información relativa al proceso decidimVLC es pública y se encuentra en la plataforma web a la que se tiene acceso directo desde el siguiente enlace: decidimvlc.valencia.es en el apartado “Más información” donde se encuentran las Bases Reguladoras y el Acuerdo de Junta de Gobierno así como el informe sobre el reparto del presupuesto elaborado por la Oficina de Estadística Municipal. En el apartado 1.4 de las Bases Reguladoras se encuentra la información relativa al presupuesto, su dotación y distribución económica.

14	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000027-00	PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Popular relativa a la disminució del pressupost participatiu per a Beniferri.	

MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO - PORTAVEU ADJUNTA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES ENRIQUE PARDO BELENGUER Y VICENTE PERIS CURSÁ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DE L'OEST

Con relación a los presupuestos participativos en Beniferri, hemos constatado la falta de criterio entre un ejercicio y otro, cuando se ha elegido la opción de la modalidad de reparto del presupuesto por barrios. Es decir que en el ejercicio 2018/2019 tuvimos asignada la partida presupuestaria de 48.808€, frente los asignados para el 2020-2021 por 34.540€. Esta situación nos da un recorte presupuestario por importe de -14.268€, por lo que nuestros vecinos se han visto afectados en una cuantía económica muy importante, perjudicando y disminuyendo la capacidad de inversiones en nuestra Pedanía a través de los presupuestos participativos.

Por todo lo expuesto presentamos las siguientes:

PREGUNTAS

UNICA: ¿Cuáles son los motivos, por el que se han reducido en -14.268€, la partida presupuestaria con relación al último ejercicio que se llevo a cabo la misma modalidad de reparto (2018-2019), y que perjudica los intereses de nuestros vecinos de Benferri, al reducir el presupuesto de inversión para el 2020-2021.?

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

CONSEJO DISTRITO JUNTA MUNICIPAL POBLES DEL OEST

RESPUESTA A LA PREGUNTA PRESENTADA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

ASUNTO: Disminución presupuesto participativo para Beniferri.

El proceso de presupuestos participativos decidimVLC 2020-2021 se regula por las Bases Reguladoras aprobadas en Junta de Gobierno el 6 de noviembre de 2020 que como toda la información relativa al proceso decidimVLC es pública y se encuentra en la plataforma web a la que se tiene acceso directo desde el siguiente enlace: decidimvlc.valencia.es en el apartado “Más información” donde se encuentran las Bases Reguladoras y el Acuerdo de Junta de Gobierno así como el informe sobre el reparto del presupuesto elaborado por la Oficina de Estadística Municipal. En el apartado 1.4 de las Bases Reguladoras se encuentra la información relativa al presupuesto, su dotación y distribución económica.

15	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000027-00	PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Popular relativa a l'existència d'abocats incontrolats en Benimàmet.	

MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO - PORTAVEU ADJUNTA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES ENRIQUE PARDO BELENGUER Y VICENTE PERIS CURSÁ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DE L'OEST



Hemos recibido diversas reclamaciones por parte de nuestros vecinos, sobre vertederos incontrolados en diversas zonas de Benimàmet, tanto en la zona cercana al CEIP Benimàmet, como en la zona de Carolinas, donde habitualmente podemos encontrar zonas de escombros, basuras, etc., no autorizados en Benimàmet.

Por todo lo expuesto presentamos las siguientes:

PREGUNTAS

1.º Qué medidas de control o protocolos tienen establecidos.

2.º Una vez detectadas estas zonas, ¿Qué medidas toman para este tipo de situaciones?

RESPUESTA:

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

1.º Qué medidas de control o protocolos tienen establecidos.

Las medidas de control o protocolos establecidos se basan en inspecciones periódicas por parte de la Inspección Municipal o bien por personal inspector de la Contrata Municipal que permiten actuar de oficio en aquellos solares y caminos municipales y zonas pendientes de urbanizar y de uso público cuando aparecen vertidos de escombros, enseres y otros residuos. En caso de tratarse de una parcela privada, se inicia expediente administrativo para requerir a la propiedad que efectúe la correcta limpieza y recogida de residuos.

2.º Una vez detectadas estas zonas, ¿Qué medidas toman para este tipo de situaciones?

Estos solares y zonas municipales o de uso público están incluidos en una programación de limpieza y mantenimiento realizado periódicamente por la contrata municipal para evitar su ensuciamiento, acumulación de residuos y crecimiento de hierbas progresivo. Tal y como se ha mencionado antes, si se trata de una parcela privada se inicia expediente para requerir a su propietario la limpieza, que si no la realiza tras los preceptivos requerimientos municipales, se propondrá una acta de infracción y se limpiará subsidiariamente por la Contrata Municipal repercutiendo su coste al propietario.

En este caso concreto, en relación a la zona cercana al CEIP Benimàmet se informa que existen algunos puntos y un camino municipal en cuyo lateral suelen aparecer vertidos por lo que dichas zonas están incluidas en la programación antes mencionada y se limpian periódicamente por la Contrata Municipal. La frecuencia aproximada de actuación en dicha zona es de 7 semanas y fue realizada por última vez el pasado día 10 de febrero.

Sin embargo, lindando con este camino existen parcelas privadas que actualmente se encuentran en estado de abandono con vertidos de escombros y otros residuos. Por lo tanto, se va iniciar expediente administrativo para requerir a la propiedad.

En relación a la zona de las cuevas Carolinas, se distinguen básicamente dos zonas, una al norte y otra al sur de la calle Campamento. En relación a la zona sur, se informa que también está incluida en la programación de limpieza y mantenimiento dada la alta existencia de zonas municipales y de uso público y la frecuente realización de vertidos. De hecho, se realiza con una frecuencia aproximada de 7 semanas y fue limpiada por última vez los pasados días 8 y 9 de febrero.

Además el servicio de Gestión Sostenible de Residuos ha realizado el vallado y delimitación mediante tela metálica de aquellos puntos en los que se ha detectado la existencia de alguna cueva para evitar el acercamiento de viandantes y que se pudiese producir alguna caída.

En relación a la zona norte de la calle Campamento se informa que se trata de una zona compuesta por multitud de parcelas de propiedad privada mayoritariamente, en la que actualmente existe una importante cantidad de escombros, enseres y otros residuos. Dado que también existen zonas municipales y de uso público y ante la imposibilidad de detectar al infractor de dichos vertidos y por no prolongar los trabajos de limpieza más allá de lo que la situación higiénica y sanitaria de la zona permita, dichos vertidos serán retirados por la Contrata Municipal a la mayor brevedad. Además, se incluirá dicha zona en la programación de mantenimiento de manera que se realice con una frecuencia de cada 7 semanas al igual que el resto de zonas.

Por otra parte, en las parcelas municipales que existen en la ciudad y en función de la detección de uso indebido como vertedero ilegal se colocan, de manera gradual, carteles de prohibición de tirar escombros y advertencia de la cuantía de sanción en caso de incumplimiento. En el caso concreto de las zonas señaladas en la pregunta, se colocará el mencionado cartel en las próximas semanas.

16	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000027-00	PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Popular relativa a la situació de les expropiacions en el Parc de Cuevas Carolinas de Benimámet.	

MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO - PORTAVEU ADJUNTA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES ENRIQUE PARDO BELENGUER Y VICENTE PERIS CURSÁ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DE L'OEST

Con relación a las expropiaciones para llevar a cabo el proyecto del Parque de Carolinas en Benimàmet, y que recientemente hemos visto noticias relativas a esta situación en los medios de comunicación, principalmente en prensa, para que el mismo sea una realidad en Benimàmet.

Por todo lo expuesto presentamos las siguientes:

PREGUNTAS

- 1.º Cuántas expropiaciones de terrenos, son necesarias para la ejecución del citado parque.
- 2.º Cuántas han ejecutado, hasta la fecha.
- 3.º Cuántas quedan pendientes
- 4.º Fecha de previsión de inicio del Parque de Carolinas.

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE DESENVOLUPAMENT I RENOVACIÓ URBANA I HABITATGE

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR A LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DE L'OEST.

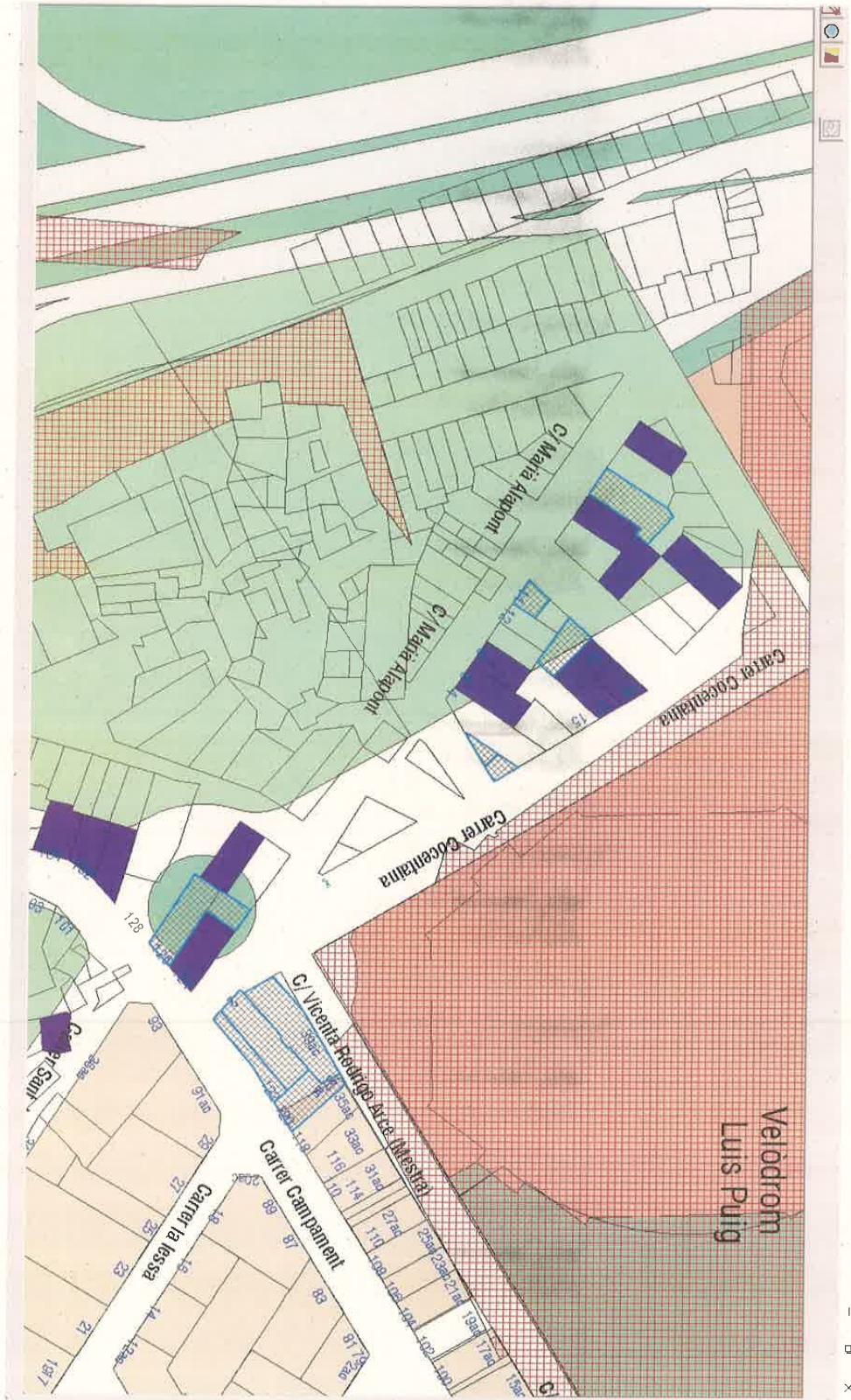
Dado el elevado número de parcelas sin expropiar que existen por la falta de gestión de anteriores gobiernos del PP, esta corporación comenzó a expropiar las parcelas necesarias en cada momento del proceso.

Se expropiaron y demolieron varios inmuebles de la calle Campamento para evitar ocupaciones y conflictos vecinales.

Se ha redactado el proyecto básico del parque que divide su construcción en varias fases. Se están expropiando los terrenos necesarios para ejecutar la primera fase.

En el plano adjunto se identifica en color morado las parcelas ya expropiadas, y en cuadrícula azul las que están en tramitación.

Se adjunta plano.





En el periodo de tiempo entre las 22,00 y 06,00 horas, correspondiente al turno de noche, hay asignado diariamente y de manera exclusiva un vehículo policial con dos funcionarios de Policía Local, además de contar con el apoyo de unidades UCOS.

18	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000027-00	PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Popular relativa a la implantació d'una pista multideporte en Beniferri.	

MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO - PORTAVEU ADJUNTA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES ENRIQUE PARDO BELENGUER Y VICENTE PERIS CURSÁ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DE L'OEST

En el Consejo de Distrito del pasado 7 de julio se aprobó la moción alternativa, a la planteada por el Grupo Popular, relativa a Beniferri:

“Mocio'n alternativa que se vota: **Estudiar la possibilitat de la reorganitzacio' de la zona ajardinada en el carrer Co'rdova, per a la ubicacio' e implantacio' de un mini camp de futbito per a menors, aixi' como dotar de dos canastes per a la pra'ctica deportiva del baloncesto focalitzada en xiquets o en el seu cas fer eixa mateixa pra'ctica deportiva en altre terreny municipal lo me's propera posible del carrer Co'rdova i que es presente el estudi en el segu'ent consell de districte per cone'ixer la ubicacio' elegida per l'Ajuntame “**

En la misma se acordó entre todos los Grupos a propuesta del Grupo Municipal Popular, incluir que “el presente estudio se debía de presentar en el siguiente Consejo de Distrito, para conocer la ubicación elegida por el Ayuntamiento.

A fecha de hoy se han celebrado dos Consejos (7 de octubre y 10 de diciembre), sin que por parte del Equipo de Gobierno se haya procedido a informar del citado estudio y ubicación elegida para la implantación de un mini campo de fulbito para menores, así como dotar de dos canastas para la practica deportiva del baloncesto, y que la misma estén los más cercano a la calle Cordova.

Por todo lo expuesto presentamos las siguientes:

PREGUNTAS

- 1.º Por qué no han informado de la citada ubicación, según el acuerdo establecido.
- 2.º Disponen ya de la ubicación para la citada instalación
- 3.º En caso de que dispongan de la citada ubicación. Informen de la misma.

RESPUESTA:

MARIA PILAR BERNABE GARCIA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ D'ESPORTS

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS QUE PRESENTAN LOS VOCALES ENRIQUE PARDO BELENGUER Y VICENTE PERIS CURSÁ, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO POPULAR, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL OEST:

En la pedanía de Beniferri, en la calle Dr. Nicasio Benlloch, se dispone de una instalación deportiva elemental en la que se va a construir próximamente una pista de futbol sala en colaboración con la fundación Johan Cruyff y que podrá cubrir esta demanda deportiva en la pedanía.

Con independencia de esta actuación, en esta pedanía de Beniferri no se dispone de otro espacio público de propiedad municipal y de características adecuadas para la instalación de una pista multideporte o de baloncesto, y la zona propuesta ajardinada de la calle Cordova está adscrita a la OAM de Parques y Jardines, y por lo tanto deberá de contar con su autorización para cualquier remodelación de ese espacio.

Dentro del programa de desarrollo de Instalaciones deportivas elementales IDES en la ciudad se están estudiando otras alternativas de construcción de nuevas IDES que se incorporarán en futuras actuaciones, pero fuera de la pedanía de Beniferri y con independencia de la ya mencionada.

19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000018-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Municipal VOX sobre ocupació i desallotjament d'habitatges en Benimámet.		

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE POBLATS DE L' OEST

Rosa Trencó Martínez, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Poblats de L' Oest, presenta la siguiente PREGUNTA,

JUSTIFICACION

Durante el cuarto trimestre del pasado año 2020 este Grupo Municipal tuvo constancia de la existencia de diversos inmuebles objeto de “okupación” en determinadas localizaciones del área de Benimámet, hecho este que generaba situaciones de inseguridad, molestias e insalubridad a numerosos vecinos de las zonas afectadas.

Tras personarse “in situ” en el lugar, recabar los testimonios y realizar las comprobaciones oportunas, se procedió a denunciar este hecho en diversos medios realizándose una recogida de firmas por parte de los vecinos que fue registrada ante el Ayuntamiento de Valencia en fecha de 15 de Enero de 2021, (nº de registro 00118 2021 005431).

Posteriormente, ya a finales del citado mes de Enero se procedió al lanzamiento de los “okupas” del inmueble ubicado en la calle Felipe Valles, nº 8 con el consiguiente cierre de los accesos al mismo desde su fachada principal y, en los pasados días, de otros inmuebles.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal del distrito la siguiente,

PREGUNTA

1.- Cuál es el criterio o criterios, de cualquier tipo, en virtud de los cuáles se procedió, durante el pasado mes de Enero, al lanzamiento de los “okupas” del inmueble sito en la C/ Felipe Valls, nº 8 y, en cambio, no se ha procedido, en dicha fecha, de la misma manera en el caso del inmueble colindante sito en el número 6 de la antedicha vía, igualmente “okupado”?

2.- A día de hoy, tras los últimos desalojos realizados, ¿se tiene constancia por parte de esta administración, y por cualquier medio, de la existencia de otros bienes inmuebles “okupados” en Benimamet y Beniferri?

3.- En relación con la actual situación de “okupación” que se da en otros inmuebles y en diversas localizaciones de Benimámet, denunciada como se indicó previamente por parte de este grupo, ¿se ha realizado actuación alguna, de cualquier tipo, o, a la fecha de presentación del presente escrito, está prevista la adopción de medida alguna al respecto?

En caso tanto afirmativo como negativo, indíquense las razones que motivan tales acciones.



4.- ¿Cuántas denuncias o quejas, en relación con la “okupación” de inmuebles en el ámbito geográfico de esta Junta Municipal, se han formalizado durante el periodo comprendido entre el 15 de Junio de 2015 y el 31 de Enero de 2020?

Indíquese el número de estas así como su procedencia y las medidas que se han adoptado en cada uno de los casos.

5.- ¿Existe a día de hoy un plan de acción ante el incremento de “okupaciones” en el área de Benimámet - Beniferri por parte de esta administración?

¿Se han dado directrices de cualquier tipo al cuerpo de Policía Local u otros en relación con este fenómeno por parte de este Ayuntamiento?

En Valencia a 1 de Marzo de 2021

Fdo. Rosa Trencó Martínez

RESPUESTA:

AARON CANO MONTANER - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA

ASSUMPTES OKUPACIÓ I DESALLOTJAMENT D'HABITATGES EN BENIMÀMET

Rosa Trencó Martínez, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Poblat de L'Oest, presenta la siguiente PREGUNTA,

1.- Cuál es el criterio o criterios, de cualquier tipo, en virtud de los cuáles se procedió, durante el pasado mes de Enero, al lanzamiento de los “okupas” del inmueble sito en la C/ Felipe Valls, nº 8 y, en cambio, no se ha procedido, en dicha fecha, de la misma manera en el caso del inmueble colindante sito en el número 6 de la antedicha vía, igualmente “okupado”?

2.- A día de hoy, tras los últimos desalojos realizados, ¿se tiene constancia por parte de esta administración, y por cualquier medio, de la existencia de otros bienes inmuebles “okupados” en Benimamet y Beniferri?

3.- En relación con la actual situación de “okupación” que se da en otros inmuebles y en diversas localizaciones de Benimámet, denunciada como se indicó previamente por parte de este grupo, ¿se ha realizado actuación alguna, de cualquier tipo, o, a la fecha de presentación del presente escrito, está prevista la adopción de medida alguna al respecto?

Respuesta preguntas 1, 2 y 3:



Se realiza un seguimiento de inmuebles ocupados en el Distrito, concretamente se intenta contactar con los propietarios, siendo ello un trabajo arduo y complejo, ya que en muchas ocasiones no se puede saber quién es el verdadero propietario de los inmuebles (concurso de acreedores, inmobiliarias que llevan activos de los bancos, agentes interpuestos de inmobiliarias, fondos de inversión y un largo etc... que hacen imposible en muchas ocasiones, saber quién es el verdadero propietario).

Al final en el caso de Felipe Valls, se pudo averiguar, después de muchas gestiones, que era un fondo de inversión el propietario y después de muchas llamadas e intermediaciones se pudo conseguir la salida de los ocupantes de los números 6 y 8, con unos días entre uno y otro.

4 ¿Cuántas denuncias o quejas, en relación con la “okupación” de inmuebles en el ámbito geográfico de esta Junta Municipal, se han formalizado durante el periodo comprendido entre el 15 de Junio de 2015 y el 31 de Enero de 2020?

En estos casos se procede a realizar las averiguaciones pertinentes para que la propiedad denuncie y tapie.

5.- ¿Existe a día de hoy un plan de acción ante el incremento de “okupaciones” en el área de Benimámet - Beniferri por parte de esta administración?.

¿Se han dado directrices de cualquier tipo al cuerpo de Policía Local u otros en relación con este fenómeno por parte de este Ayuntamiento?

Lo afirmado es incorrecto, no hay tal incremento. En cuanto a las directrices, se procede de acuerdo a las disposiciones y normas establecidas.

20	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000018-00	PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Municipal VOX sobre els servicis socials en l'area Benimamet-Beniferri.	

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE POBLATS DE L' OEST

Rosa Trencó Martínez, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Poblats de L' Oest, presenta la siguiente PREGUNTA,

JUSTIFICACION

Los servicios sociales comprenden el conjunto de aquellos servicios y actuaciones orientados a mejorar el bienestar social de los ciudadanos articulados a través de diferentes acciones como es el caso de la prestación de información, atención o apoyo necesario a personas y los colectivos en situación de vulnerabilidad.

¿Los diferentes servicios son un acompañamiento a situaciones personales, familiares o sociales que requieren de apoyo específico, mediante una valoración de la situación y la definición de un plan de actuación al tiempo que sirven de orientación sobre los recursos, las prestaciones y los servicios más adecuados a cada necesidad concreta.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal la siguiente,

PREGUNTA

1.- ¿Cuántos ciudadanos de Benimámet y de Beniferri son a fecha del presente escrito usuarios de los servicios sociales municipales?

Indíquese el nº de los mismos desglosado por cada uno de los servicios prestados.

2.- ¿Cuántas reclamaciones se han formalizado por parte de los ciudadanos de Benimamet y Beniferri en relación con los servicios sociales y su prestación durante el período comprendido entre el 15 de junio de 2015 y el 31 de Diciembre de 2020?.

Indíquese el nº de estas desglosado por servicios, tipo de reclamación y resultado de las mismas.

En Valencia a 26 de Febrero de 2021

Fdo. Rosa Trencó Martínez

RESPUESTA:

ISABEL LOZANO LAZARO - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE
SERVICIS SOCIALS



En relació amb les preguntes presentades per la vocal Rosa Trencó Martínez en el seu nom i en el del Grup Municipal Vox al Consell de Districte de la Junta Municipal de Poblat de l'Oest, a celebrar en sessió de 15 de març de 2021 amb l'Assumpte "Serveis Socials en l'Àrea de Benimamet-Beniferri", s'aporten les respostes següents:

1.- Quants ciutadans de Benimàmet i de Beniferri són a data del present escrit usuaris dels serveis socials municipals?

Indique's el núm. dels mateixos desglossat per cadascun dels serveis prestats.

Consultats els arxius corresponents del Servei de Benestar Social i Integració, en relació amb la qüestió plantejada s'informa del següent:

1.- De Benimàmet hi ha aperturats 2.604 expedients que suposen una atenció prestada a un total de 5.636 persones.

2.- De Beniferri hi ha aperturats 116 expedients que suposen una atenció prestada a 273 persones.

L'any 2020 s'ha intervingut:

1.- En relació amb 492 expedients que corresponen a 1.230 persones, de Benimàmet.

2.- En relació amb 16 expedients que corresponen a 42 persones, de Beniferri.

Tenint present que l'actuació que es desenvolupa des del sistema de serveis Socials no és global i té caràcter integral i sistèmic no hi ha possibilitat de desglossar estes atencions per serveis prestats. Amb cadascuna de les situacions s'intervé, en la majoria dels casos, des de diferents serveis i es presten atencions de diversa índole.

2.- Quantes reclamacions s'han formalitzat per part dels ciutadans de Benimamet i Beniferri en relació amb els serveis socials i la seua prestació durant el període comprés entre el 15 de juny de 2015 i el 31 de Desembre de 2020?

Indique's el núm. d'estes desglossat per serveis, tipus de reclamació i resultat d'estes.

En el marc del sistema de gestió de qualitat dels Centres Municipals de Serveis Socials i d'acord amb una política de transparència, promoció de la participació de la població i anàlisi de qualsevol queixa o suggeriment de la ciutadania, en el Servei de Benestar Social i Integració es reaccionen reclamacions ciutadanes que serveixen per a esmenar possible errors o disfuncions en un context de constant desig de millora.

En la seua majoria, estes aportacions són canalitzades a través de l'Oficina de Queixes i Suggeriments, que disposa d'una informació més qualificada sobre este tema i de dades desagregades per barris o districtes. En el Servei de Benestar Social i Integració, únicament es disposa d'informació global classificada per zones de cobertura geogràfica dels Centres Municipals de Serveis Socials.

21	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000018-00	PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup VOX sobre actuacions policials en Benimamet durant el període 2018-2020	

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE POBLATS DE L' OEST

Rosa Trencó Martínez, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Poblats de L' Oest, presenta la siguiente PREGUNTA,

JUSTIFICACION

Hemos tenido constancia en este grupo de la situación que se da en determinados parques de Benimámet los cuales se han convertido en puntos de distribución y venta de drogas.

Esta situación se da a plena luz del día y en espacios que, por sus características, suelen servir de zona de juegos y esparcimiento a un sector de la población que, por sus características, han de ser objeto de una especial y máxima protección.

La escasa presencia policial, ya advertida en ocasiones anteriores y por todos conocida en el área de Benimámet y Beniferri, permite que estos hechos se produzcan casi con total impunidad para los presuntos vendedores corriéndose, en consecuencia, el riesgo de un incremento de esta actividad en la zona con las nocivas consecuencias que la misma lleva aparejadas.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal la siguiente,

PREGUNTA

1.- ¿Tiene este Ayuntamiento constancia, por cualquier medio, de tales hechos?

2.- ¿Cuántas denuncias se han producido en el área de Benimámet y Beniferri en relación con la situación descrita o el tráfico de drogas durante el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2015 y el 31 de Diciembre de 2020?

Indíquese el número de estas, el origen de las mismas, las actuaciones policiales a que hayan dado lugar y el resultado de las mismas.

3.- ¿Cuántas actuaciones, sin denuncia previa, se han realizado en el área de Benimámet y Beniferri por parte de la Policía Local en relación con la situación descrita de tráfico de drogas durante el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2015 y el 31 de Diciembre de 2020?

Indíquese el número de estas, el origen de las mismas, las actuaciones policiales a que hayan dado lugar y el resultado de estas.

4.- En relación con los hechos que se exponen, ¿Va a adoptar esta administración medida de refuerzo policial o de cualquier tipo en el área indicada?

En caso afirmativo, indíquese cuáles van a ser estas y en que consisten e, igualmente, en caso negativo, las razones en las que se fundamenta tal criterio.

En Valencia a 26 de Febrero de 2021

Fdo. Rosa Trencó Martínez

RESPUESTA:

AARON CANO MONTANER - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA

Respuesta única:

No obstante la imprecisión de algunos datos reseñados en la formulación de la pregunta, indicar que en este Distrito se han incrementado los controles de vehículos y preventivos en los que entre otras actuaciones se efectúa el control de posesión y consumo de drogas; también se han incrementado las identificaciones practicadas.

22	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000018-00	PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Municipal VOX sobre l'infome anual 2020 de la Comissió Permanent Especial de Suggeriments i reclamacions..	

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE POBLATS DE L' OEST

Rosa Trencó Martínez, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Poblats de L' Oest, presenta la siguiente PREGUNTA,

JUSTIFICACION

De acuerdo con las competencias asignadas a la Oficina de Sugerencias, quejas y reclamaciones y relaciones con el Defensor del Pueblo y el Síndic de Greuges y de conformidad con las previsiones del artículo 103 del Reglamento Orgánico del Pleno, esta elabora un informe anual que, tras ser aprobado por la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, queda sujeto a la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Valencia.

El informe anual de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2020 es reflejo de aquellas cuestiones que, por tener una incidencia directa sobre los ciudadanos resultan trasladadas por estos a la administración mediante los trámites y mecanismos establecidos al efecto.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal la siguiente,

PREGUNTA

1.- En relación con el antedicho informe y sobre el total de las 13.122 presentadas durante el año 2020 en nuestra ciudad, ¿se tiene constancia de cuántas de las citadas quejas, sugerencias o similares, tienen su origen en vecinos o entidades comprendidas en el área de Poblat de l'Oest?

2.- De las quejas o sugerencias comprendidas en el área anterior, y durante el periodo 2018 a 2020, indíquese el tema o materia y subtema sobre los que versan, las áreas municipales de implicación en las mismas y si estas han sido respondidas por esta administración y en qué plazo se ha procedido a dar dicha respuesta.

En Valencia a 28 de Febrero de 2021

Fdo. Rosa Trencó Martínez

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

Respuesta:

En relación a las preguntas formuladas indicamos que los informes de la Comisión se publican en el siguiente enlace de la web municipal:

[https://www.valencia.es/cas/ayuntamiento/planificacion-y-control/-/content/planificaci%C3%](https://www.valencia.es/cas/ayuntamiento/planificacion-y-control/-/content/planificaci%C3%91)

El informe del 2020 de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones ya está publicado en la web municipal, en el citado enlace.

23	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000018-00	PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta presentada pel Grup Municipal VOX sobre el seguiment del compliment d'acords de la Junta Municipal període 2018-2020.	

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE POBLATS DE L' OEST

Rosa Trencó Martínez, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Poblats de L' Oest, presenta la siguiente PREGUNTA,

JUSTIFICACION

Las Juntas Municipales de distrito, en cuanto órganos de participación ciudadana reciben y canalizan aquellas cuestiones que, dimanantes de los propios ciudadanos, son reflejo de aquellas consideraciones y necesidades que se consideran tendentes a la mejora de su grado de bienestar.

En consecuencia, y a tenor de este hecho, resulta necesario el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por cada uno de los correspondientes Consejos de distrito.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal la siguiente,

PREGUNTA

1.- Del total de las mociones presentadas ante esta Junta Municipal durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2020, ¿cuántas de estas han resultado aprobadas?

Indíquese respecto de estas, listado de las mismas, fecha de aprobación, acciones realizadas para el cumplimiento del acuerdo correspondiente y fecha final de ejecución.

2.- Asimismo, y durante el periodo anterior, ¿cuántas de las mociones quedaron pendientes de estudio?

Indíquese respecto de estas, listado de las mismas, fecha de aprobación, acciones de estudio realizadas y resultado final respecto del cumplimiento o no de la propuesta de acuerdo indicando los hechos que motivan favorable o contrariamente tal resolución.

En Valencia a 20 de Febrero de 2021

Fdo. Rosa Trencó Martínez

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

05683-2021-000016

CONSEJO DISTRITO JUNTA MUNICIPAL POBLES DE L'OEST

Asunto: Seguiment de compliment d'acords consell de districte

RESPUESTA

En respuesta a las preguntas formuladas, se significa que el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, en el artículo 67, regula la convocatoria de las sesiones de los Consejos de Distrito, estableciendo textualmente que:

“El secretario o secretaria de la Junta Municipal de Distrito levantará acta de cada sesión, que se inscribirá en el Libro de Actas de la Junta Municipal de Distrito y se expondrá en la sede hasta la celebración del Consejo ordinario siguiente, y también en la web del Ayuntamiento.”

Los videos de las sesiones se encuentran disponibles en la web municipal, y en el caso de las actas de los Consejos de Distrito, se dispone de información sobre las sesiones y acuerdos adoptados en las mismas, desde el año 2015 hasta la fecha actual.

Por la Presidenta se pasa seguidamente a leer el informe de las cosas que se han hecho desde la última sesión del Consejo en el período entre Juntas desde diciembre 2020 hasta marzo de 2021 promovidas por la Alcaldía, afectantes a las materias fundamentalmente de deportes, movilidad y jardinería y que se incluyen en el acta:



- Se terminó la instalación de las placas solares en el Parque Lineal.
- Se terminó la reparación del muro del polideportivo y los techos de la piscina consecuencia del huracán Gloria.
- Se colocó la pista multideportiva (pendiente de algunas mejoras sobre todo en seguridad).
- Se ha iniciado la construcción de la piscina de verano (junto a la piscina cubierta) cuyo plazo de terminación será en un par de meses.
- Se ha iniciado la mejora de las IDES (de la Concejalía de Deportes) en Benimàmet en las zonas de Camales y velódromo por un importe de algo más de 42.000 € y en Beniferri en las zonas del Palacio de Congresos y calle Beniferri por un importe de aproximado de 40.000 €.
- Se cambiará la ubicación del SKATE, que actualmente está en la zona junto a la calle de la Maestra Doña Vicenta Rodrigo Arce a la segunda zona de las canchas deportivas para eliminar el ruido que supone a las viviendas colindantes.
- La concejala de deportes Pilar Bernabé ha confirmado la realización de una pista multideportiva en Beniferri, similar a la de Benimàmet, estando en estos momentos pendiente de su ubicación.
- Se mejoraron con una pequeña poda, las palmeras Washingtonia, en Felipe Valls y calle Joaquín Marín.
- Se podó la palmera Washingtonia junto al Centro de Salud.
- Se celebró una nueva boda civil en la Alcaldía de una pareja de vecinos de Benimàmet.
- Se reformaron los 3 baños en la Alcaldía adaptándolos para las personas con movilidad reducida.
- Se solucionó la ocupación de las viviendas de los números 6 y 8 tras la intervención directa de la Alcaldía y la policía Local. Asimismo se impidió la ocupación de una planta baja en la calle Alpuente nº 26 y otra en el camino Nuevo de Paterna.
- Se ha mejorado la calzada de dos tramos en la calle Carpinteros por hundimientos profundos, otro en la Plaza de la Tienda, varios hundimientos en Bernardo Prieto y dos más en la Calle Sot de Chera.
- Se ha creado un nuevo paso peatonal en Mosén Cobos con calle Los Gloriosos.
- Se ha mejorado el cruce de Mosén Cobos con camino nuevo de Paterna poniendo un STOP en Mosén Cobos.
- La Concejalía de agricultura realizó la limpieza de todos los caminos y solares públicos de Benimàmet-Beniferri.
- Se han limpiado varios solares privados tras la solicitud de la Alcaldía al servicio de limpieza.
- Se ha celebrado el día internacional de la mujer con la colocación de una pancarta en la Alcaldía y 8 murales colocados en las ventanas de algunas viviendas cedidos por la Concejalía de Igualdad y con la participación de las vecinas adornando sus fachadas, con la colaboración de “Acció Jove” y de las Mujeres Progresistas de Benimàmet-Valencia.
- Se terminó la ubicación de la organización de los contenedores por “islas” desplazando los que estaban encima de la acera en la calle Campamento a la calle Cocentina cruce con Campamento.
- Se sigue con las donaciones de sangre en L’Espai Obert.
- La Alcaldía organizó el pasado día 12 de marzo una reunión en el Ayuntamiento de Valencia entre la Vicealcaldesa, el Alcalde de Burjasot y el Alcalde de



Benimàmet-Beniferri, para reactivar el proyecto “desdoblamiento de la carretera en Canterería”, actualmente bloqueado, ambos se comprometieron a solucionar cuanto antes el proceso ya iniciado.

- Está a punto de terminarse los 5 murales en la pared del colegio del Ave-María.
- Se van a realizar 2 murales más, uno ya iniciado relativo a la igualdad y otro al centenario de la Sociedad del obrero agrícola y musical SIOAM.

Añade además la Presidenta que se comprometió en el anterior Consejo a dar una explicación sobre los presupuestos participativos e indica que la va a dar aunque ya se ha explicado anteriormente al tratar la Moción de los Presupuestos Participativos, si bien lo hará brevemente.

Hay 8 millones de euros que se tienen que distribuir entre los distintos Distritos de la Ciudad; se distribuyen con base a la renta mínima y a la proporción de inversiones que ya se han realizado; son criterios fundamentalmente socioeconómicos y en atención a ellos se distribuye entre los pueblos de los distintos distritos, por eso varían cada año.

INTERVENCIONES VECINALES

1.- Interviene la Sra. Rafaela Torres Naranjo, en representación de la “Asociación de personas desempleadas y en precariedad de Benimàmet”. _

Comienza dando las gracias a las entidades, partidos y personas que se solidarizaron con las mujeres progresistas cuando nos estropearon la pancarta por unos actos vandálicos y esperando que nadie aliente estas barbaridades hacia las mujeres progresistas.

Sigue reiterando que en la Junta Municipal no se cumple el Reglamento ya que hay personas que no están elegidas y que por tanto se sigue incumpliendo el Reglamento.

La asociación de parados sigue igual reivindicando trabajo, estando ahora peor que antes, y diciendo que hay gente parada de larga duración y sin techo. Reivindica que las obras las hagan parados de Benimàmet.

No funcionan los Coordinadores porque no se presentan proyectos, y añade que se alegra de ver al Vicepresidente.

Por la Presidenta se contesta que se intentará solucionar.

2.- Interviene don José Vicente Barrachina Gallego, por la Asociación de Vecinos de Benimàmet.

Indica que debido al COVID se han complicado las cosas. Desde la Asociación de vecinas y vecinos de Benimàmet traslada lo siguiente: Hay comisiones que funcionan y otras que no. La Comisión de Urbanismo no se ha hecho, se hacían propuestas consensuadas pero no se ha

reunido. Ni siquiera para los temas pendientes, como el tema de Canterería, o la finalización del Parque Lineal en Cuevas Carolina que está a medio terminar, por lo que no se han incluido en los presupuestos participativos.

La Asociación de vecinos solicita que se reúna la Comisión de Urbanismo diciendo que pasará la pregunta por correo electrónico. Termina solicitando que se articulen los mecanismos necesarios para que funcione.

Por la Presidenta se contesta que se pondrán los mecanismos necesarios para que funcionen todos los Grupos de Trabajo y particularmente el Grupo de Urbanismo.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

**HOJA DE PARTICIPACIÓN CONSEJOS DE DISTRITO FULLA
DE PARTICIPACIÓ CONSELLS DE DISTRICTE**

Nombre y apellidos.....JOSE VICENTE BARRACHINA GALLEGO
Nom i cognom.....

Entidad a la que representación...

Entitat a la que representa..... Associació de Veïnes i Veïns de Benimàmet

Correo electrónico (Deberá cumplimentarse en caso de precisar respuesta la intervención).

Correu electrònic (haurà de omplir-se en cas de precisar resposta la intervenció).

(Utilizar mayúsculas / Utilitzar majúscules).

..... AVVBENIMAMET@GMAIL.COM

Motivo de la intervención / Motiu de la intervenció.....

Porqué no se reúne la comisión de urbanismo de la junta municipal, otras veces se ha reunido tanto para ver que temas interesan para los presupuestos participativos o para otros temas que nos preocupan, uno de ellos es la zona de Canterería y la finalización del Parque Lineal con el desdoblamiento de la zona sur del soterramiento de las vías, desde la rotonda hasta el enlace con el antiguo paso a nivel. (cosa que fue la mas apoyada de las propuestas del Decidim pero que no pasó a votación). También el tema de la entrada a Benimàmet desde la rotonda que da acceso a Paterna y que será parte del futuro parque, que aun hay infra-viviendas pendientes de expropiar y que sin eso no veremos empezar nunca las obras del Parque de Carolinas.

PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS: Les dades que heu facilitat en este formulari seran tractades per l'Ajuntament de València, en qualitat de responsable, per a la finalitat indicada en esta documentació i, sobre la base del que disposa el Reglament General de Protecció de Dades (UE)

2016/679, podeu exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i d'altres contemplats en el reglament esmentat, conforme s'explica en la informació adicional de protecció de dades que podeu consultar en este enllaç: <http://www.valencia.es/val/politica-privacitat>.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Los datos facilitados por Ud. en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de València, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificaci6n, supresi6n y otros contemplados en el citado reglamento, conforme se explica en la informaci6n adicional sobre protecci6n de datos que puede consultar en este enlace: <http://www.valencia.es/cas/politica-privacidad>.

He llegeit la informaci6n adicional sobre protecció de dades.

He leído la informaci6n adicional sobre protecci6n de datos.

3.- Interviene el Sr. José García Melgares, Alcalde pedáneo.

El Alcalde habla como vecino, al no poder hacerlo según el Reglamento como Alcalde, agradeciendo a la Presidencia que haya transmitido todas las actividades realizadas hasta la fecha y agradeciendo también la colaboración de todos los vecinos y entidades.

Continúa rogando que no se habló en las redes sociales mal de Benimámet, particularmente por lo que se refiere al tema de los okupas, porque eso lo que hace es perjudicar al pueblo ya que se crea un efecto reclamo transmitiendo la idea de que aquí es fácil ocupar las viviendas. Las edificaciones que realmente se ocupan son las que pertenecen a los bancos, porque ocupar viviendas particulares es delito.

Añade que todos los días consulta las redes sociales porque es parte de su trabajo y que no se utilice este medio para hablar mal de Benimamete. Reitera que se está trabajando mucho haciendo murales y creando ilusión y ambiente.

4.- Interviene Julián Mingo Varea, vocal de la Asociación de vecinos de Benimámet.

Manifiesta que pasará las intervenciones por correo electrónico para facilitar su contestación. Pregunta cuales son los motivos de un 40% de rebaja en los presupuestos participativos y cual es el mecanismo de asignación de los mismos. Hay actuaciones que no son para incluir en los presupuestos participativos y que en cualquier caso se deben evitar los agravios comparativos. Por ejemplo, el tema del mantenimiento de las instalaciones deportivas. Así, en el polideportivo la zona de vestuarios se está cayendo porque no está en los presupuestos participativos, de forma que lo tienen que arreglar se incluya o no en estos presupuestos. Esta obra, que se debe acometer, la tiene que hacer la Fundación Deportiva Municipal, e incluirse en los Presupuestos Generales Municipales.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

HOJA DE PARTICIPACIÓN CONSEJOS DE DISTRITO FULLA
DE PARTICIPACIÓ CONSELLS DE DISTRICTE

Nombre y apellidos..... Julian Mingo Barea
Nom i cognom.....

Entidad a la que representación...
Entitat a la que representa..... Associació de Veïnes i Veïns de Benimàmet

Correo electrónico (Deberá cumplimentarse en caso de precisar respuesta la intervención).
Correu electrònic (haurà de omplir-se en cas de precisar resposta la intervenció).
(Utilizar mayúsculas / Utilitzar majúscules).
..... (AVVBENIMAMET@GMAIL.COM)avvbenimamet@gmail.com

Motivo de la intervención / Motiu de la intervenció.....

Necesitamos saber que motivos han llevado a que se rebajara hasta casi un 40% el dinero destinado en los presupuestos participativos para Benimàmet, nos gustaría saber y que nos lo expliquen, el mecanismo de asignación de fondos, a las propuestas de los barrios y que no hayan agravios comparativos.

También seguimos opinando que hay cosas que no son para los presupuestos participativos como es el tema del mantenimiento de las instalaciones deportivas como el polideportivo, que eso lo debe arreglar el Ayuntamiento con su presupuesto ordinario,

PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS: Les dades que heu facilitat en este formulari seran tractades per l'Ajuntament de València, en qualitat de responsable, per a la finalitat indicada en esta documentació i, sobre la base del que disposa el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, podeu exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i d'altres contemplats en el reglament esmentat, conforme s'explica en la informació adicional de protecció de dades que podeu consultar en este enllaç: <http://www.valencia.es/val/politica-privacitat>.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Los datos facilitados por Ud. en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de València, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificaci6n, supresi6n y otros contemplados en el citado reglamento, conforme se explica en la informaci6n adicional sobre protecci6n de datos que puede consultar en este enlace: <http://www.valencia.es/cas/politica-privacidad>.

- He llegit la informaci6n adicional sobre protecció de dades.
 He leído la informaci6n adicional sobre protecci6n de datos.

Interviene la Presidenta para decir que las propuestas que no se han incluido en los presupuestos participativos se solicitarán a las distintas Regidorías.

Respecto a los presupuestos participativos reitera nuevamente las formas de reparto, a través de criterios que fija la Oficina de Estadística municipal, y que se recogen en la web municipal donde están las bases reguladoras. Se siguen distintos criterios: renta media, número de habitantes, infraestructuras ejecutadas, etc, estando en la web de “DecidimVlc” una completa regulación.

5.- Interviene el Sr. Vicente Torres Castejón, coordinador del Grupo de Urbanismo.

Comienza diciendo que el Grupo de Urbanismo no se ha convocado por la pandemia y que el hecho de convocarse y realizarse telemáticamente también dificulta las reuniones. Indica que convocará una reunión el próximo mes y que no obstante hay una lista de correos electrónicos del Grupo de Trabajo de Urbanismo y que sin embargo nadie le ha enviado ningún correo electrónico solicitándolo.

6.- Interviene el Sr. Juan Ramón Mateo, de la Asociación de Vecinos de Benimámet.

Pregunta si las intervenciones vecinales se contestan a través del correo electrónico, contestando la Presidenta que así es.

Solicita como Asociación de Vecinos que se les conteste a las cuestiones planteadas habida cuenta de la falta de respuesta, no ya sólo en esta sesión del Consejo sino que se viene arrastrando el problema desde sesiones anteriores, pareciendo que no se les tiene en cuenta. Manifiesta que remitirá nuevamente las preguntas para que se les contesten.

Se disculpa la Presidencia por no contestar en tiempo y forma señalando que no es correcto la falta de respuesta y que se contestarán siendo uno de los problemas los cambios que ha habido en la Secretaría de la Junta.



HOJA DE PARTICIPACIÓN CONSEJOS DE DISTRITO
FULLA DE PARTICIPACIÓ CONSELLS DE DISTRICTE

Nombre y apellidos *JUAN RAMON MATEO GIL*
Nom i cognoms

Correo electrónico

Correu electrònic

avvbenimamet@gmail.com

Entidad a la que representa

Entitat a qui representa

Associació de Veïnes i Veïns de Benimàmet

Motivo de la intervención

Motiu de la intervenció

Con el tema de la Pandemia, ~~en~~ nuestro barrio ha dejado de tener la presencia diaria de la Policía Municipal, sabemos que por necesidades puntuales se han tenido que dedicar a otros menesteres y la policia de barrio ha dejado de estar en nuestras calles, cada vez hemos ido ~~perdiendo~~ efectivos en ~~nuestras calles~~ hasta que al final ya no tenemos ~~ninguno~~ fijo ~~en nuestras calles~~. Sabemos que no podemos tener un policia para cada delincuente, pero en estos meses, se ha visto en las noticias a nivel nacional parte de los conflictos que se han generado en nuestro barrio. Ya que el numero de efectivos aun es tá por debajo de mínimos, solo les pedimos el servicio que teníamos antes de la Pandemia, que ya era el mínimo al que por culpa de la falta de efectivos (esperamos que hagan pronto oposiciones y recuperemos la cantidad suficiente) teníamos en Benimàmet.

La sensación de los vecinos de inseguridad, es mayor sobre todo cuando los sucesos ,saltan a las televisiones y los periódicos, como ~~ha~~ ocurrido tanto en los altercados de los ocupas, como los tirones a gente mayor a la salida del banco o al trapicheo de drogas, que parece que ha aumentado en tres zonas del barrio.

Por todo ello, esperamos que nos devuelvan a ser posible esa policia de barrio tan necesaria.

09 07 2020





7.- Por la Presidenta se contesta la Hoja de participación presentada por el Cercle Pòdem relativa a la tala de arbres en Benimamet y a la habilitación de un aparcamiento complementario en los accesos al CEIP de Benimámet comentando el informe del Área de Ecología Urbana.

Respecto a la creación de un aparcamiento complementario en los accesos al CEIP de Benimámet señala que la ubicación de la zona no está muy clara, pero que no obstante hay una parte que sería de Benimámet y que está destinada a zona verde y que la otra posible parte corresponde al término municipal de Burjassot.



**HOJA DE PARTICIPACIÓN CONSEJOS DE DISTRITO FULLA
DE PARTICIPACIÓ CONSELLS DE DISTRICTE**



Nombre y apellidos.....

Nom i cognom....Lluís Santana Valls

Entidad a la que representación...

Entitat a la que representa..Cercle Podem Benimàmet.....

Correo electrónico (Deberá cumplimentarse en caso de precisar respuesta la intervención).

Correu electrònic (haurà de omplir-se en cas de precisar resposta la intervenció).

(Utilizar mayúsculas / Utilitzar majúscules).

.....PODEMOSBENIMAMET@GMAIL.COM.....

Motivo de la intervención / Motiu de la intervenció.....

Davant la progressiva tala d'arbres per diferents motius al poble de Benimàmet des d'el Cercle Podem Benimàmet volem formular les següents preguntes:



1 Quants arbres s'han talat a Benimàmet per part de l'Ajuntament a l'última legislatura?

2 La tala de tots els exemplars de Parkinsonia Aculeata efectuada en part en juny de 2020 i ultimament el 18 de gener de 2021 es responsabilitat de l'Ajuntament de València?

3 Quin es el motiu de la tala de tots els exemplars de Parkinsonia aculeata?

4 Te constància l'Ajuntament de València de les contínues agressions als arbres de la zona del parc lineal denominada Finques del Moreno i accessos al CEIP Benimàmet amb uns 50 arbres afectats?

5 Que mesures es pensen adoptar per protegir els arbres (patrimoni de tots) per part de l'Ajuntament?

6 Quants arbres te previst plantar l'Ajuntament en substitució dels exemplars talats?

7 Te previst l'Ajuntament destinar el parc abandonat dels accessos al CEIP Benimàmet en aparcament complementari del centre comercial Ademús?



PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS: Les dades que heu facilitat en este formulari seran tractades per l'Ajuntament de València, en qualitat de responsable, per a la finalitat indicada en esta documentació i, sobre la base del que disposa el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, podeu exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i d'altres contemplats en el reglament



esmentat, conforme s'explica en la informació addicional de protecció de dades que podeu consultar en este enllaç: <http://www.valencia.es/val/politica-privacitat>.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Los datos facilitados por Ud. en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de València, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, conforme se explica en la información adicional sobre protección de datos que puede consultar en este enlace: <http://www.valencia.es/cas/politica-privacidad>.

- He llegit la informació addicional sobre protecció de dades.
- He leído la información adicional sobre protección de datos.



Id. Document: WZo/ mUqJ lp/h 100U tqQn + Bll wNk=
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

VICEALCALDE
ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA
CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

ÒRGAN: JUNTA DE DISTRICTE DE POBLATS DE L'OEST

Tipus: Intervenció veïnal-PREGUNTA

Entitat que proposa: Cercle Podem Benimàmet

Assumpte: Tala Benimàmet

Davant la progressiva tala d'arbres per diferents motius al poble de Benimàmet des del Cercle Podem Benimàmet volem formular les següents preguntes:

1. Quants arbres s'han talat a Benimàmet per part de l'Ajuntament a l'última legislatura?

6 unitats pel servei de Jardineria Sostenible:

- Carrer de les Penyetes 15 12/03/2020 Abatiment, sec
- Carrer de Rafael Tenes Escrich 34 17/02/2020 Abatiment, sec
- Carrer de Rafael Tenes Escrich 34 17/02/2020 Canvi d'espècie
- Carrer Senda del Polvorí 26 08/11/2020 Abatiment, sec
- Senda del Secanet 31 23/10/2020 Abatiment, sec
- Senda del Secanet 13 23/10/2020 Risc

L'OAM Parcs i Jardins Singulars, que gestiona el parc Lineal, únicament ha realitzat la tala de 2 exemplars de *Grevillea robusta* al llarg del 2020. Ambdós tals causades per actes vandàlics, i programada la seua restitució per a la present campanya de plantació.

2. La tala de tots els exemplars de *Parkinsonia Aculeata* efectuada en part en juny de 2020 i últimament el 18 de gener de 2021 és responsabilitat de l'Ajuntament de València?

No.

3. Quin és el motiu de la tala de tots els exemplars de *Parkinsonia aculeata*?

No procedix. Es desconeix qui ha realitzat les tals.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	15/03/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

VICEALCALDE
ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA
CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

Id. Document: WZo/ mUqJ lp/h 100U tqQn + Bll wNik=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4. Té constància l'Ajuntament de València de les continues agressions als arbres de la zona del Parc Lineal denominada Finques del Moreno i accessos al CEIP Benimàmet amb uns 50 arbres afectats?

La inspecció de la secció de Gestió Integral de l'Arbre va detectar el mes de gener danys en el tronc de les moreres al costat de CEIP Benimàmet. Investigats els fets, s'ha comprovat que estos han sigut realitzats amb navalla, escorçant les moreres. Segons informa la policia, és punt de reunió de joves; no són danys produïts per gossos com al principi es va creure per informacions veïnals.

Es van instal·lar proteccions en tronc en alguns arbres fa un mes, esta setmana s'instal·laren als arbres danyats posteriorment.

Per altra part, en la zona del Parc Lineal (gestionat per l'OAM Parcs i Jardins Singulars) junt amb la rotonda pròxima al CEIP Benimàmet, s'han detectat danys en l'arbratge, causat per l'actitud incívica de grups amb gossos de races perilloses.

5. Que mesures es pensen adoptar per protegir els arbres (patrimoni de tots) per part de l'Ajuntament?

Instal·lació de protectors de tronc en els arbres danyats posteriorment i sol·licitud de major presència policial en este punt conflictiu.

6. Quants arbres té previst plantar l'Ajuntament en substitució dels exemplars talats?

Tots, els 6 arbres abatuts pel servici de Jardineria Sostenible es reposaran enguany, quan es dispose de l'espècie adequada. L'OAM Parcs i Jardins Singulars restituirà les dos faltes d'arbratge, talat per danys d'actes vandàlics.

7. Té previst l'Ajuntament destinar el parc abandonat dels accessos al CEIP Benimàmet en aparcament complementari del centre comercial Además?

L'espai esmentat és una zona catalogada com "zona lliure", es a dir, per a un futur espai verd. L'ús com aparcament no és compatible, ni tan sols de forma temporal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	15/03/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Interviene a continuación, con relación a la tala de árboles en Benimámet, el Sr. LLuis Santana Valls.

Explica que no se ha enterado muy bien de la respuesta dada por la Presidenta por problemas de sonido. Se le comunica que en cualquier caso se le enviará la contestación por correo electrónico.

Indica que el parque se inauguró hace 25 años y que se han quitado muchos ejemplares de árboles; que han ido desapareciendo, que se han arrancado con máquinas y que lo han destrozado. Que fue aproximadamente en junio de 2020 y en enero de 2021 y que no ha habido mantenimiento, constándole que eran funcionarios del Ayuntamiento y habiéndolo dejado todo pelado. Al parecer que era por la seguridad de los viandantes.

La Asociación de Vecinos se ha ocupado otros años de podar los árboles y que son patrimonio de todos. No se entiende la actuación, que a veces dicen que no ha sido el Ayuntamiento y otras dicen que ha sido el Ayuntamiento por seguridad de los viandantes.

Interviene la Presidenta para contestar que se le mandará la contestación que dio la Regiduría de Jardines por correo electrónico y que en cualquier caso la contestación exacta se incluirá en el acta.

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, la Presidència alça la sessió a les 21:38 hores, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra.Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.